



Asamblea General

Distr. general
22 de julio de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 134 del programa provisional*
Informe financieros y estados financieros auditados
e informes de la Junta de Auditores

Resumen sucinto de las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2022

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General, de conformidad con la resolución [47/211](#), un resumen sucinto de las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Junta de Auditores sobre su auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

* [A/77/252](#).



Cartas de envío

Carta de fecha 26 de julio de 2023 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle un resumen sucinto de las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2022.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores

**Carta de fecha 26 de julio de 2023 dirigida al Secretario General
por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el resumen sucinto de las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes preparados por la Junta de Auditores para su presentación a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores

Índice

	<i>Página</i>
I. Alcance y mandato	8
II. Cuestiones generales relativas a las entidades auditadas	8
A. Opinión de auditoría	8
B. Ejecución financiera	9
C. Gestión del efectivo y las inversiones	14
D. Cuentas por cobrar	18
E. Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	19
F. Ingresos	21
G. Gastos	22
H. Fraude y presunción de fraude	23
III. Constataciones y recomendaciones principales	24
A. Naciones Unidas (Vol. I)	26
B. Centros de Comercio Internacional	33
C. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	34
D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	34
E. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	40
F. Fondo de Población de las Naciones Unidas	42
G. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	44
H. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	45
I. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	46
J. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	47
K. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	51
L. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	52
M. Universidad de las Naciones Unidas	53
N. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	54
O. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	56
P. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	57
Q. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	58
IV. Gestión financiera y presupuestaria	58
A. Resultados de la encuesta	59
B. Ejecución presupuestaria en las entidades	60
C. Constataciones relativas a la gestión financiera y presupuestaria	62
D. Perspectivas de futuro	69

V.	Estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes	70
VI.	Agradecimientos	73
Anexos		
I.	Entidades a las que se refiere el informe	74
II.	Definición de los distintos tipos de opiniones de auditoría	75

Abreviaciones

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ITC	Centro de Comercio Internacional
MRITP	Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNRWA	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
UNU	Universidad de las Naciones Unidas

Resumen sucinto de las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2022

Resumen

La Asamblea General, en su resolución [47/211](#), invitó a la Junta de Auditores a que presentara una recapitulación de las principales deficiencias de la gestión de programas y financiera y de los casos de utilización inapropiada o fraudulenta de recursos, así como de las medidas adoptadas por las entidades competentes. Las constataciones, conclusiones y recomendaciones que figuran en el presente informe guardan relación con las principales deficiencias y los temas comunes señalados por la Junta en sus informes presentados a la Asamblea General sobre 17 de las 18 entidades enumeradas en el anexo I. La Junta preparó otros informes dirigidos al Consejo de Seguridad y otros órganos rectores, cuyos detalles no se incluyen en el presente informe.

En este informe se resumen las principales cuestiones, entre ellas las relativas a la ejecución, señaladas en los informes sobre cada una de las entidades de las Naciones Unidas que se han presentado a la Asamblea General. La mayoría de los asuntos que se tratan en este informe son de carácter transversal y se refieren a cuestiones que se auditan de manera predeterminada con arreglo a los riesgos de auditoría establecidos y las solicitudes especiales de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Las constataciones y recomendaciones principales de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 no se han incluido en el presente informe, y pueden consultarse en el capítulo II del documento [A/77/5 \(Vol. II\)](#).

I. Alcance y mandato

1. De conformidad con el mandato encomendado por la Asamblea General en sus resoluciones [47/211](#) and [68/19 A](#), el presente informe contiene las constataciones, conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes a 2022, dirigidos a la Asamblea General, sobre 17 de las 18 entidades incluidas en el anexo I. La Junta ha seguido brindando información sobre cuestiones transversales, de conformidad con lo solicitado por la Presidencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 27 de enero de 2014 y, una vez más, el 19 de febrero de 2015, y en el entendimiento de que la Comisión sigue considerando útil que se presente esa información (véase [A/70/380](#)).

2. A fin de ayudar más a la Asamblea General en su función de gobernanza, la Junta también incluye los datos financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el presente informe con miras a ofrecer un panorama más completo. Las constataciones y recomendaciones principales de la Junta relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz no se incluyen en este informe, si bien pueden consultarse en el capítulo II del documento [A/77/5 \(Vol. II\)](#). La Asamblea General ha hecho suyas estas recomendaciones en su resolución [77/253 B](#).

3. La Junta ha seguido informando sobre las principales tendencias y las cuestiones transversales en sus informes sobre cada entidad, y en el presente informe sucinto formula observaciones sobre la ejecución financiera, la gestión del efectivo y las inversiones, las cuentas por cobrar, los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, los ingresos, los gastos, y el fraude y la presunción de fraude. Además, la Junta informa sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes en la sección V del presente informe. Asimismo, se ha incluido en el presente informe una sección centrada específicamente en la gestión financiera y presupuestaria (la sección IV). Las constataciones conexas en esa sección se presentan desde el punto de vista de la solidez del marco de política financiera y presupuestaria, así como de su aplicación. A continuación se señalan cinco esferas principales en las que es posible seguir mejorando. En los informes de este año, la Junta también ha prestado especial atención a la gestión de riesgos, sobre todo en las operaciones de mantenimiento de la paz, el PNUD y el ACNUR.

II. Cuestiones generales relativas a las entidades auditadas

A. Opinión de auditoría

4. La Junta auditó los estados financieros y examinó las operaciones de 18 entidades (véase el anexo I), de conformidad con lo dispuesto en la resolución [74 \(I\)](#) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946.

5. Se emitieron opiniones de auditoría sin reservas respecto de las 18 entidades (en el anexo II figura la definición de los distintos tipos de opiniones de auditoría).

6. De conformidad con los párrafos 7.5 y 7.11 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Junta ha publicado informes resumidos que contienen sus opiniones de auditoría, así como informes detallados que incluyen las constataciones y recomendaciones de cada auditoría explicadas de forma minuciosa.

B. Ejecución financiera

Sinopsis de la situación financiera

7. La Junta analizó los estados financieros de 17 entidades auditadas¹ y observó una ligera disminución de los activos. En 10 de las 17 entidades se produjo una disminución del activo, en particular en la UNOPS, que experimentó un descenso de 1.500 millones de dólares (29 %) respecto del ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución de los anticipos de efectivo recibidos para proyectos. Mientras tanto, siete entidades, como el ACNUR, experimentaron un aumento de sus activos totales, con un crecimiento de 746 millones de dólares (16 %), impulsado principalmente por el aumento de las contribuciones voluntarias.

8. En cuanto al pasivo total, en las 17 entidades auditadas se experimentó una disminución, debido principalmente a la ganancia actuarial por los pasivos por prestaciones de los empleados. Por ejemplo, en las Naciones Unidas (Vol. I) se produjo una disminución significativa del pasivo de 1.300 millones de dólares (16 %) respecto del ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución de 1.300 millones de dólares de los pasivos por prestaciones de los empleados.

9. Los ingresos totales aumentaron en 6 entidades, mientras que disminuyeron en las otras 11 entidades. En particular, el UNICEF logró un crecimiento sustancial, con un aumento de 1.760 millones de dólares (21 %) respecto del ejercicio anterior, debido principalmente al incremento de las contribuciones voluntarias destinadas a la respuesta a la crisis de los refugiados de Ucrania y a apoyar las actividades del UNICEF en el Afganistán. Los ingresos totales del ACNUR aumentaron en 818,4 millones de dólares (16 %) debido al incremento de las contribuciones voluntarias para la crisis de Ucrania. Por el contrario, los ingresos totales de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz disminuyeron en 442 millones de dólares (6 %) debido principalmente a la reducción de las cuotas para completar el cierre físico y la liquidación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur en 2022.

10. Los gastos totales de 14 entidades aumentaron en 2022, mientras que los de las otras 3 entidades disminuyeron. Los gastos del UNICEF experimentaron un aumento significativo de los gastos, de 1.400 millones de dólares (20 %) respecto del ejercicio anterior, impulsado principalmente por el crecimiento de los ingresos y, a la vez, por la mayor ejecución programática y el mayor número de actividades humanitarias en respuesta a emergencias, como la crisis de los refugiados en Ucrania. Los gastos del ACNUR aumentaron 669,3 millones de dólares (14 %) por los aumentos de la asistencia en efectivo a los beneficiarios, los sueldos y prestaciones de los empleados, los gastos de las asociaciones para la ejecución y los gastos de viaje. Sin embargo, las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz consiguieron disminuir sus gastos totales en 174 millones de dólares (2 %), principalmente en el rubro de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados.

11. En conjunto, las entidades obtuvieron buenos resultados financieros en 2022. En el cuadro 1 se muestra la situación del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de las 17 entidades al 31 de diciembre de 2022.

¹ No se incluye la CCPPNU, ya que sigue la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad y las IPSAS en lo que respecta a la presentación de información financiera.

Cuadro 1

Comparación de los ingresos y los gastos y de los activos y los pasivos de las entidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Entidad</i>	<i>Total de ingresos</i>		<i>Total de gastos</i>		<i>Total del activo</i>		<i>Total del pasivo</i>	
	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Naciones Unidas (Vol. I)	7 348 269	7 554 473	7 712 972	6 683 713	11 662 841	11 723 906	6 953 643	8 208 937
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	6 768 863	7 210 428	7 091 307	7 265 454	4 740 218	4 897 172	4 014 679	4 503 886
ITC	155 946	160 509	158 451	150 872	331 071	392 628	339 103	436 367
FNUDC	202 001	136 621	116 211	97 105	417 342	333 038	19 448	23 606
PNUD	5 322 106	5 636 865	5 347 552	5 384 859	14 822 233	15 150 882	3 072 740	3 574 301
PNUMA	954 159	750 110	651 319	592 373	3 145 273	2 833 780	486 539	555 393
UNFPA ^a	1 531 969	1 617 622	1 442 843	1 323 551	2 626 283	2 592 829	459 918	577 478
ONU-Hábitat	187 850	204 079	203 478	172 797	498 686	567 157	123 054	187 097
UNICEF	10 329 055	8 569 586	8 541 219	7 135 931	18 980 615	19 031 685	6 619 188	8 703 836
UNITAR	43 873	56 813	41 361	40 129	76 919	73 784	21 966	26 848
ACNUR	6 072 558	5 254 206	5 484 401	4 789 738	5 339 704	4 593 653	1 466 015	1 770 529
UNODC	430 649	417 775	405 585	356 520	1 324 009	1 277 198	376 300	395 659
UNOPS	1 224 424	1 208 734	1 222 875	1 145 198	3 676 678	5 172 954	3 352 641	4 812 586
UNRWA	1 190 227	1 283 676	1 312 390	1 206 677	888 862	971 638	902 272	1 073 125
UNU	54 187	107 005	146 107	78 154	521 509	612 801	66 836	70 681
ONU-Mujeres	671 066	681 468	540 251	530 742	1 324 696	1 205 685	134 093	173 562
MRITP	80 243	87 742	85 716	92 147	225 092	230 370	136 299	173 055

Fuente: Estados financieros de las entidades.

^a Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2021 ([A/77/240](#)) y las mismas cifras correspondientes a 2021 que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha reexpresado.

Resultados netos

12. En el cuadro 2 se presenta una comparación de los resultados netos de la ejecución financiera de las 17 entidades auditadas por la Junta al cierre de los ejercicios 2021 y 2022. Se observó que ocho entidades concluyeron el ejercicio con superávit, mientras que nueve lo hicieron con déficit; de estas últimas, el MRITP concluyó el ejercicio con déficit por cuarto año consecutivo, mientras que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz lo hicieron por segundo año consecutivo. Las siete entidades restantes (Naciones Unidas (Vol. I), ITC, PNUD, ONU-Hábitat, UNRWA, UNOPS y UNU) habían registrado superávits en el ejercicio anterior.

13. El déficit de 365 millones de dólares en los estados financieros de las Naciones Unidas (Vol. I) en 2022 se debió principalmente al aumento de las subvenciones y otras transferencias, así como al incremento de los gastos relacionados con los viajes y otros gastos de funcionamiento desde la recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El déficit de 322 millones de dólares en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en 2022 se debió al continuo crecimiento de los otros gastos de funcionamiento y de los suministros y artículos fungibles, así como a la disminución de las cuotas. En los casos del PNUD y el ITC, los déficits de 25 millones y 2,5 millones de dólares, respectivamente, se debieron a

la disminución de las contribuciones voluntarias. ONU-Hábitat registró un déficit de 16 millones de dólares, principalmente por la mayor tasa de ejecución de los fondos para fines específicos y a diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos. El déficit de 122 millones de dólares en el UNRWA se debió a los menores ingresos en concepto de contribuciones en efectivo. En el caso de la UNU, el déficit de 92 millones de dólares en 2022 se debió a una variación adversa en el valor razonable de las inversiones del Fondo de Dotación de la UNU y a una disminución de las contribuciones voluntarias. El déficit de 29 millones de dólares de la UNOPS se debió principalmente al reconocimiento del deterioro del valor de las inversiones de la iniciativa Inversiones Sostenibles en Infraestructuras e Innovación, así como a una pérdida financiera neta. El MRITP registró un déficit de 5,47 millones de dólares, debido principalmente a las deducciones en las cuotas por la cancelación de compromisos de ejercicios anteriores por parte de los Estados Miembros y a la disminución de los ingresos presupuestados.

14. En general, la Junta observó que 13 entidades empeoraron en su posición de superávit/déficit, mientras que las 4 entidades restantes mejoraron en ese sentido. En los informes de auditoría de cada una de las entidades se ofrece una explicación detallada de esos cambios.

Cuadro 2

Comparación del superávit/déficit y el activo neto de las entidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Entidad	Superávit o déficit		Activo neto	
	2022	2021	2022	2021
Naciones Unidas (Vol. I)	(364 703)	870 760	4 709 198	3 514 969
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	(322 444)	(55 026)	725 539	393 286
ITC	(2 505)	9 637	(8 032)	(43 739)
FNUDC	85 790	39 516	397 894	309 432
PNUD	(25 446)	252 006	11 749 493	11 576 581
PNUMA	302 840	157 737	2 658 734	2 278 387
UNFPA ^a	89 126	294 071	2 166 365	2 015 351
ONU-Hábitat	(15 628)	31 282	375 632	380 060
UNICEF	1 854 915	1 506 927	12 361 427	10 327 849
UNITAR	2 512	16 684	54 953	46 936
ACNUR	588 157	464 468	3 873 689	2 823 124
UNODC	25 064	61 255	947 709	881 539
UNOPS	(28 780)	90 381	324 037	360 368
UNRWA	(122 163)	76 999	(13 410)	(101 487)
UNU	(91 920)	28 851	454 673	542 120
ONU-Mujeres	130 815	150 726	1 190 603	1 032 123
MRITP	(5 473)	(4 405)	88 793	57 315

Fuente: Estados financieros de las entidades.

^a Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2021 (A/77/240) y las mismas cifras correspondientes a 2021 que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha reexpresado.

15. El cuadro 2 muestra la evolución del activo neto al cierre de 2021 y 2022. Al 31 de diciembre de 2022, 15 entidades tenían activos netos positivos. Dos entidades (el ITC y el UNRWA) tuvieron activos netos negativos por cuarto año consecutivo. Sin embargo, el activo neto del ITC aumentó en 35,7 millones de dólares respecto del ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución de los pasivos en concepto de acuerdos condicionales. El activo neto del UNRWA aumentó en 88,1 millones de dólares respecto del ejercicio anterior debido al aumento significativo de las reservas de revalorización y otras reservas por las ganancias actuariales en relación con los pasivos en concepto de rescisión de nombramientos de los funcionarios.

16. Además, la Junta observó que los activos netos de ONU-Hábitat, la UNU y la UNOPS habían disminuido respecto del ejercicio anterior. En el caso de ONU-Hábitat, el descenso de 4,43 millones de dólares se debía a la disminución de las contribuciones voluntarias y a la transferencia de los activos relacionados con el proyecto Somalia Hargeysa, que se cerró y traspasó al Gobierno. En el caso de la UNU, el activo neto disminuyó en 87,4 millones de dólares por la reducción de las contribuciones voluntarias no corrientes y el descenso de las inversiones debido a la depreciación de su valor razonable de mercado. En el caso de la UNOPS, el activo neto se redujo en 36,3 millones de dólares debido principalmente a las pérdidas de valor sufridas por las inversiones de la iniciativa Inversiones Sostenibles en Infraestructuras e Innovación.

17. Por otra parte, la Junta observó además que el activo neto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y del MRITP habían aumentado significativamente respecto del ejercicio anterior. El activo neto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz aumentó en 332,25 millones de dólares (un 84,48 %) respecto del ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución de los pasivos en concepto de prestaciones a los empleados en 550,1 millones de dólares por el notable cambio del tipo de descuento. En el caso del MRITP, el activo neto aumentó en 31,48 millones de dólares (54,92 %) respecto del ejercicio anterior, debido principalmente a una ganancia actuarial de 25,47 millones de dólares en relación con los pasivos por prestaciones definidas y a una ganancia actuarial de 11,28 millones de dólares en relación con las pensiones de los magistrados. Las ganancias se vieron compensadas parcialmente con un déficit general de 5,47 millones de dólares derivado de los resultados del ejercicio. Los activos netos de las 12 entidades restantes aumentaron entre un 6 % y un 37 % respecto del ejercicio anterior. En los informes de auditoría de cada una de las entidades se ofrece una explicación detallada de los cambios en el activo neto.

Coefficientes

18. El análisis de los coeficientes es un análisis cuantitativo de la información proporcionada en los estados financieros. En este informe se examinan cuatro coeficientes principales: el coeficiente de solvencia (relación entre el total del activo y el total del pasivo), el coeficiente de liquidez general (relación entre el activo corriente y el pasivo corriente), el coeficiente de liquidez inmediata (relación entre el efectivo más las inversiones a corto plazo más las cuentas por cobrar y el pasivo corriente) y el coeficiente de caja (relación entre el efectivo más las inversiones a corto plazo y el pasivo corriente).

19. El análisis de los coeficientes permite evaluar la sostenibilidad financiera y la liquidez de las entidades de las Naciones Unidas (véase el cuadro 3). En general, se considera que un coeficiente de 1 es un buen indicador de sostenibilidad financiera o liquidez. En las notas del cuadro 3 se explican detalladamente cada uno de los coeficientes.

20. En general, la situación financiera de todas las entidades siguió siendo, al menos, lo suficientemente adecuada. Los coeficientes de liquidez siguieron siendo holgadamente elevados en la mayoría de las entidades y, en las entidades en las que se aproximaban o eran inferiores a 1, la solvencia no se veía amenazada de manera inmediata.

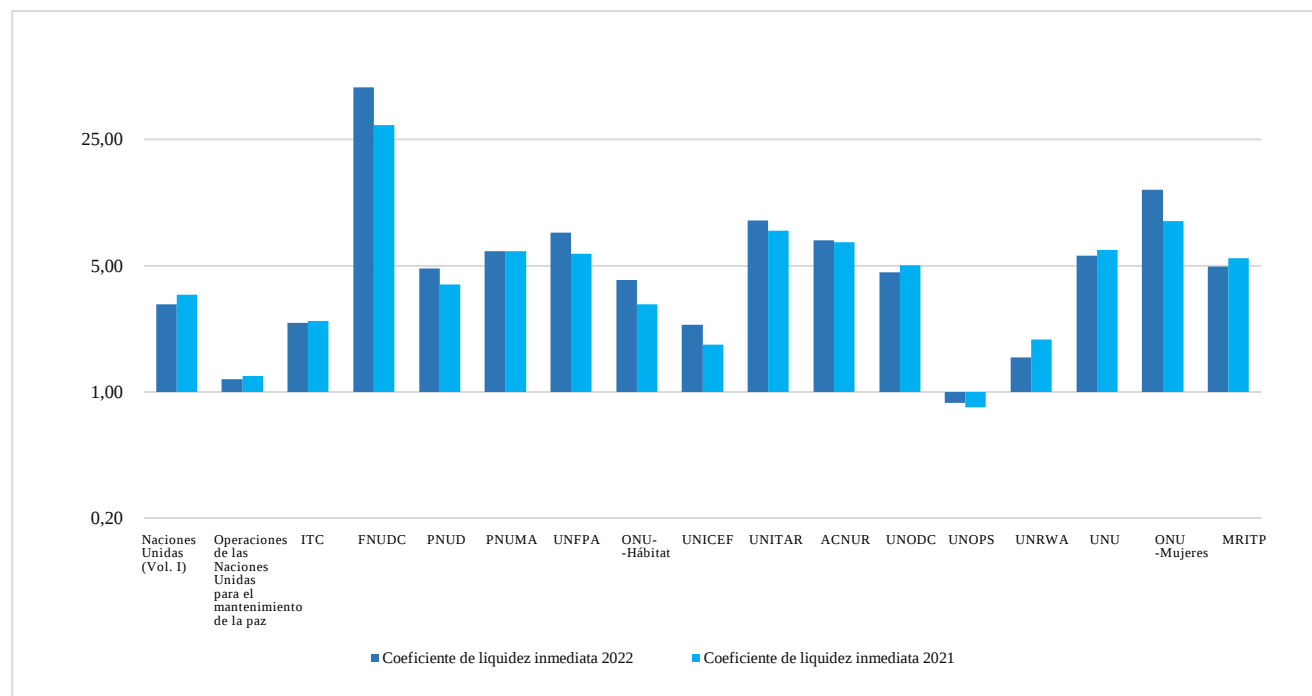
21. Un coeficiente superior a 1 indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales. De las 17 entidades, 2 tienen un coeficiente inferior a 1 (el UNRWA, con 0,99; y el ITC, con 0,98). Puesto que la mayor parte de los pasivos del UNRWA y el ITC son a largo plazo (principalmente pasivos en concepto de prestaciones de los empleados), no existe ninguna amenaza inmediata a la solvencia de dichas entidades, aunque es necesario que refuercen el activo a largo plazo. Cuatro entidades tienen un coeficiente de solvencia levemente superior a 1 (la UNOPS, con 1,1; las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, con 1,18; el MRITP, con 1,65; y las Naciones Unidas (Vol. I), con 1,68). Las 11 entidades restantes tienen coeficientes ampliamente superiores a 1 (entre 2,87 en el caso del UNICEF y 21,46 en el del FNUDC).

22. La Junta observó además que el coeficiente de caja de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz era de 0,48, es decir, inferior a 1 (0,47 en 2021). Los coeficientes de caja de las diferentes misiones de mantenimiento de la paz varían considerablemente: en varias misiones y actividades de apoyo era superior o cercano a 1 en varias misiones y actividades de apoyo, mientras que en otras misiones se aproximaba a cero al 30 de junio de 2022.

23. En cuanto a la UNOPS, la Junta observó que en 2022 se había producido un ligero aumento del coeficiente de liquidez general (0,87), el coeficiente de liquidez inmediata (0,86) y el coeficiente de caja (0,82). Sin embargo, es importante destacar que todos coeficientes se mantuvieron por debajo de 1. La principal razón de que estos coeficientes financieros sean inferiores a 1 es que todos los anticipos de efectivo recibidos para proyectos se clasifican como activos corrientes, mientras que una parte de los fondos totales se invierte a largo plazo. Estas inversiones a largo plazo no se han tenido en cuenta a la hora de calcular el coeficiente de liquidez general, el coeficiente de liquidez inmediata y el coeficiente de caja. La Junta también observó que, en febrero de 2023, la Junta Ejecutiva de la UNOPS aprobó la asignación de 35,4 millones de dólares de la reserva operacional para la ejecución del plan de respuesta integral para 2023. La Junta Ejecutiva también solicitó a la UNOPS que distribuyera con prontitud 123,8 millones de dólares de su excedente de reservas a las entidades pagadoras en función de la parte proporcional que les correspondía de las comisiones de gestión. Esa decisión no afectó a los estados financieros de UNOPS correspondientes a 2022.

24. En la figura I se comparan los coeficientes de liquidez inmediata de las 17 entidades en los ejercicios 2022 y 2021.

Figura I
Coeficientes de liquidez inmediata, 2022 y 2021



25. Aunque los coeficientes en general muestran suficiente solvencia y los coeficientes de liquidez son suficientes (con la excepción de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz), deben vigilarse constantemente las tendencias de liquidez para gestionar los riesgos conexos.

Cuadro 3
Análisis de los coeficientes al 31 de diciembre de 2022

Entidad	Coeficiente de solvencia: total del activo/total del pasivo ^a		Coeficiente de liquidez general: activo corriente/pasivo corriente ^b		Coeficiente de liquidez inmediata: (efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar)/pasivo corriente ^c		Coeficiente de caja: (efectivo + inversiones a corto plazo)/pasivo corriente ^d	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Naciones Unidas (Vol. I)	1,68	1,43	3,28	3,81	3,05	3,44	2,31	2,69
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	1,18	1,09	1,32	1,38	1,17	1,22	0,48	0,47
ITC	0,98	0,90	2,56	2,55	2,41	2,47	1,18	1,34
FNUDC	21,46	14,11	48,90	30,19	48,46	29,89	27,56	12,40
PNUD	4,82	4,24	4,60	4,10	4,45	3,94	2,70	2,57
PNUMA	6,50	5,10	7,03	6,88	5,99	5,99	4,42	4,66
UNFPA ^e	5,71	4,49	8,61	6,67	7,60	5,80	5,04	3,84
ONU-Hábitat	4,05	3,03	4,40	3,23	4,16	3,06	2,12	1,77
UNICEF ^f	2,87	2,19	2,72	2,06	2,34	1,82	1,56	1,37
UNITAR	3,50	2,75	10,20	8,54	8,90	7,83	5,81	4,37
ACNUR	3,64	2,59	8,35	8,01	6,88	6,73	4,45	4,16
UNODC	3,52	3,23	4,77	5,17	4,58	5,04	3,55	4,19

<i>Entidad</i>	<i>Coefficiente de solvencia: total del activo/total del pasivo^a</i>		<i>Coefficiente de liquidez general: activo corriente/pasivo corriente^b</i>		<i>Coefficiente de liquidez inmediata: (efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar)/pasivo corriente^c</i>		<i>Coefficiente de caja: (efectivo + inversiones a corto plazo)/pasivo corriente^d</i>	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
UNOPS	1,10	1,07	0,87	0,83	0,86	0,82	0,82	0,80
UNRWA	0,99	0,91	2,00	2,36	1,55	1,95	1,31	1,68
UNU	7,80	8,67	5,71	6,14	5,66	6,11	3,08	3,99
ONU-Mujeres	9,88	6,95	14,54	9,95	13,13	8,79	7,50	5,10
MRITP	1,65	1,33	4,95	5,55	4,92	5,51	3,37	4,00

Fuente: Informes de auditoría de la Junta.

^a Un coeficiente alto (superior o igual a 1) indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.

^b Un coeficiente alto (superior o igual a 1) indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos corrientes.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad; determina la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

^e Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2021 y las mismas cifras correspondientes a 2021 que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha reexpresado.

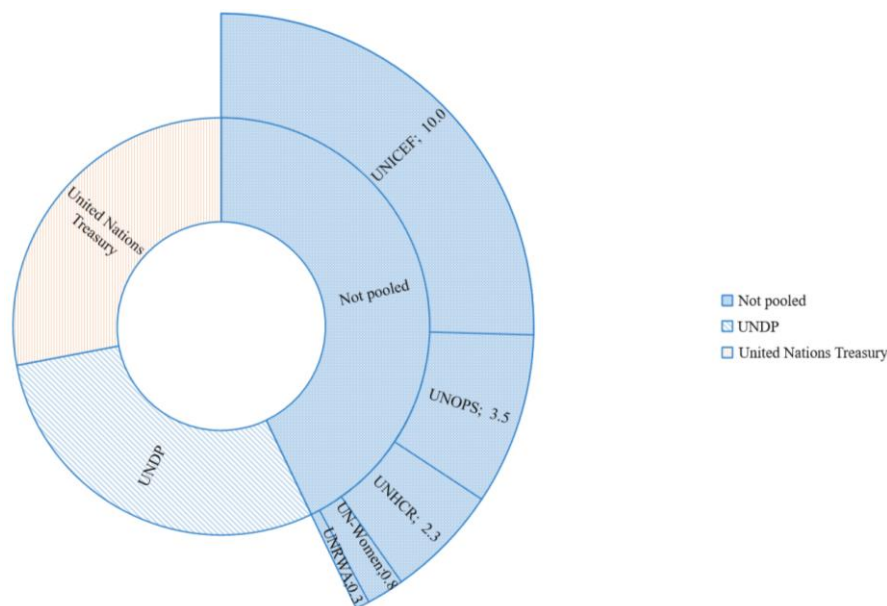
^f Las inversiones corrientes que mantiene el UNICEF para hacer frente a las prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio (pasivo no corriente) se han excluido de este análisis de coeficientes.

C. Gestión del efectivo y las inversiones

26. Las Naciones Unidas y varios de sus fondos y programas administran importantes cantidades de efectivo e inversiones. En algunos casos, las administraciones han establecido funciones de tesorería especializadas para atender sus respectivas necesidades, y algunas también prestan servicios de administración del efectivo a otras organizaciones. Con la implantación de Umoja, el sistema de planificación de los recursos institucionales, las Naciones Unidas introdujeron un sistema de banco interno en el que las cuentas bancarias ya no están asociadas a cada una de las entidades. En el sistema de banco interno, las cuentas bancarias están organizadas por moneda y por país, y todas las entidades participantes las utilizan para realizar transacciones. La Tesorería de las Naciones Unidas mantiene un fondo de inversiones para invertir los fondos mancomunados de las entidades participantes, como se muestra en la figura II.

Figura II
Cuenta mancomunada de efectivo e inversiones de las Naciones Unidas y otras entidades, 2022^a

(Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros e información proporcionada por las entidades.

^a La etiqueta “no mancomunados” se refiere a los fondos no mancomunados ni gestionados por otra entidad de las Naciones Unidas.

27. Al 31 de diciembre de 2022, ocho de las entidades auditadas² participaban en la cuenta mancomunada de inversiones administrada por la Tesorería de las Naciones Unidas, que gestionaba efectivo e inversiones por un valor total de 10.980 millones de dólares en esa cuenta. Además, el PNUD gestionaba inversiones para su propio programa por un total de 11.420 millones de dólares y, en virtud de acuerdos de prestación de servicios, para otras tres entidades de las Naciones Unidas³ incluidas en el presente informe. Cinco entidades (el ACNUR, el UNICEF, la UNOPS, el UNRWA y ONU-Mujeres) tenían un total de 16.800 millones de dólares en efectivo e inversiones que no estaban mancomunados ni gestionados por terceros (véase la figura II).

28. A medida que aumentan los saldos de efectivo, los volúmenes de transacciones y las divisas de pago, se hace esencial contar con una gestión profesional del efectivo, la cual garantiza la utilización óptima del efectivo, mitiga los riesgos, ofrece previsiones precisas de los flujos de efectivo, garantiza el cumplimiento, diversifica las inversiones y aprovecha la tecnología para gestionar eficazmente las operaciones financieras. Además, es indispensable que las Naciones Unidas y sus fondos y programas gestionen los fondos mediante una estrategia, ya que así se aseguran la estabilidad financiera, la continuidad de las operaciones, la ejecución del programa y la rendición de cuentas por las actividades financieras. Para garantizar la correcta gestión de los riesgos y los rendimientos del fondo común de inversiones, la Tesorería

² Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, ITC, PNUMA, ONU-Hábitat, UNODC, UNU y MRITP.

³ FNUDC, UNFPA y UNITAR. Los saldos de las inversiones también incluyen las inversiones subcontratadas por el PNUD a administradores de fondos externos.

de las Naciones Unidas cuenta con un equipo especial de profesionales de la inversión que se encargan de gestionar los fondos mancomunados y de proporcionar liquidez diaria a todos los participantes en el fondo.

29. En el cuadro 4 se muestra la situación del efectivo, los equivalentes del efectivo y las inversiones en las 17 entidades⁴ al 31 de diciembre de 2022. Estos activos representaban la mayor parte de los activos de todas las entidades. En el caso de 13 entidades, estos activos suponían más de la mitad de los activos totales. En el caso de la UNOPS y la UNU, constituían más del 80 % del total del activo.

30. En general, las inversiones, tanto a corto como a largo plazo, están disminuyendo (véase el cuadro 4); por ejemplo, en la UNOPS se observó una disminución de 1.372 millones de dólares respecto del ejercicio anterior. Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones superaban los 1.000 millones de dólares en siete entidades (Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, PNUD, PNUMA, UNFPA, UNICEF y UNOPS).

Cuadro 4

Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Entidad</i>	<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>		<i>Inversiones (a corto y largo plazo)</i>		<i>Total del activo</i>		<i>Efectivo e inversiones (porcentaje del activo total)</i>		<i>Entidad que administra los fondos mancomunados</i>
	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>	
Naciones Unidas (Vol. I)	851 871	646 533	4 996 887	4 951 069	11 662 841	11 723 906	50,15	47,75	Tesorería de las Naciones Unidas
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	272 824	129 671	1 228 734	1 325 789	4 740 218	4 897 172	31,68	29,72	Tesorería de las Naciones Unidas
ITC	21 802	17 792	124 601	142 920	331 071	392 628	44,22	40,93	Tesorería de las Naciones Unidas
FNUDC	63 668	15 618	175 353	163 930	417 342	333 038	57,27	53,91	PNUD
PNUD ^a	867 595	963 660	8 542 427	8 954 366	14 822 233	15 150 882	63,49	65,46	PNUD
PNUMA	243 628	167 354	1 450 620	1 357 750	3 145 273	2 833 780	53,87	53,82	Tesorería de las Naciones Unidas
UNFPA ^b	363 145	206 966	1 354 493	1 483 088	2 626 283	2 592 829	65,40	65,18	PNUD
ONU-Hábitat	37 051	32 345	220 256	261 400	498 686	567 157	51,60	51,79	Tesorería de las Naciones Unidas
UNICEF	1 008 802	604 378	8 958 688	9 281 138	18 980 615	19 031 685	52,51	51,94	No ha mancomunado recursos
UNITAR	9 516	2 915	40 924	41 347	76 919	73 784	65,58	59,99	PNUD
ACNUR	1 592 447	1 183 891	715 000	655 000	5 339 704	4 593 653	43,22	40,03	No ha mancomunado recursos
UNODC	136 674	103 698	813 700	841 161	1 324 009	1 277 198	71,78	73,98	Tesorería de las Naciones Unidas
UNOPS	604 609	782 834	2 890 856	4 263 037	3 676 678	5 172 954	95,20	97,54	No ha mancomunado recursos
UNRWA	276 345	356 967	—	—	888 862	971 638	31,09	36,74	No ha mancomunado recursos
UNU ^c	18 786	23 031	401 596	480 803	521 509	612 801	80,61	82,22	Tesorería de las Naciones Unidas

⁴ Todas las entidades, excepto la CCPPNU.

<i>Entidad</i>	<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>		<i>Inversiones (a corto y largo plazo)</i>		<i>Total del activo</i>		<i>Efectivo e inversiones (porcentaje del activo total)</i>		<i>Entidad que administra los fondos mancomunados</i>
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	
ONU-Mujeres	122 040	101 227	638 398	644 328	1 324 696	1 205 685	57,40	61,84	No ha mancomunado recursos
MRITP	22 836	17 838	135 946	144 697	225 092	230 370	70,54	70,55	Tesorería de las Naciones Unidas

Fuente: Estados financieros de las entidades.

^a Incluye los saldos de fondos en custodia.

^b Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2021 y las mismas cifras correspondientes a 2021 que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha reexpresado.

^c Del total de efectivo e inversiones de 420,38 millones de dólares, una suma de 376,08 millones de dólares (89,46 %) corresponde al Fondo de Dotación de la ONU, cuyas inversiones son administradas por una empresa global de inversiones y supervisadas por la Oficina de Gestión de las Inversiones de la CCPPNU; y una suma de 32,43 millones de dólares (7,71 %) corresponde al efectivo y las inversiones mancomunadas con la Tesorería de las Naciones Unidas.

D. Cuentas por cobrar

31. Las cuentas por cobrar son efectivo u otros activos adeudados a la organización por un tercero. Las cuentas por cobrar se reconocen cuando existe un acuerdo de transferencia vinculante, pero no se han recibido el efectivo o los activos de que se trate. La Junta analizó las cuentas por cobrar desde las tres perspectivas siguientes:

- a) Total de cuentas por cobrar (cuotas, contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar);
- b) Cuentas por cobrar que llevan pendientes un año o más tiempo;
- c) Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas.

32. Al 31 de diciembre de 2022, las 17 entidades de las Naciones Unidas incluidas en el cuadro 5 habían acumulado un total de cuentas por cobrar (cuotas, contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar) de 19.485 millones de dólares (2021: 18.281 millones), las cuentas por cobrar que llevaban pendientes un año o más tiempo ascendían a 985 millones (2021: 885 millones), y las cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas representaban 1.220 millones (2021: 1.063 millones).

33. La Junta observó que en ocho entidades las cuentas por cobrar habían aumentado respecto del ejercicio anterior. La entidad con más cuentas por cobrar era el PNUD (5.054 millones de dólares), debido a los compromisos y los acuerdos con los asociados en la financiación, incluidos los correspondientes a ejercicios futuros.

34. En 2022, el PNUMA tenía el mayor saldo de cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas, de 675 millones de dólares. Esto se debió a los acuerdos subyacentes entre el PNUMA, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Banco Mundial que abarcan más de un ejercicio, y al hecho de que esos fondos son desembolsados por el Fondo al PNUMA en tramos de 20 millones de dólares cada dos o tres meses, dependiendo de las necesidades de flujo de efectivo.

35. Ocho entidades tenían cuentas por cobrar de más de 10 millones de dólares que llevaban pendientes un año o más tiempo; en una entidad (el MRITP), las cuentas por cobrar pendientes un año o más tiempo ascendían al 78 % del total de sus cuentas por cobrar.

Cuadro 5
Cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Entidad</i>	<i>Total de cuentas por cobrar (cuotas, contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar)</i>		<i>Cuentas por cobrar pendientes un año o más tiempo</i>		<i>Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas</i>	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Naciones Unidas (Vol. I)	2 241 743	2 342 197	65 994	36 392	145 472	135 865
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	1 696 782	1 809 572	488 755	505 975	13 599	12 961
ITC	168 971	219 484	—	—	1 148	1 992
FNUDC	174 050	149 148	246	215	1 917	16 333
PNUD	5 053 938	4 800 232	28 980	25 291	32	312
PNUMA	1 095 099	979 527	234 936	236 666	674 646	646 449
UNFPA ^a	740 128	750 823	3 320	2 080	39 810	25 291
ONU-Hábitat	218 113	225 397	45 409	15 670	25 578	22 660
UNICEF	4 979 354	4 125 847	37 485	13 694	206 238	155 246
UNITAR	19 885	25 635	10	—	4 929	2 236
ACNUR	2 010 391	1 947 432	9 346	3 873	78 816	20 538
UNODC	326 404	289 944	9 095	1 047	7 865	5 928
UNOPS	145 798	87 003	15 721	2 946	18 387	5 479
UNRWA	31 028	39 516	2 765	2 166	154	1 209
UNU	44 963	55 021	1 598	87	95	44
ONU-Mujeres	485 571	381 257	432	285	1 341	10 875
MRITP	52 444	52 956	40 811	39 038	—	75

Fuente: Estados financieros de las entidades.

^a Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2021 y las mismas cifras correspondientes a 2021 que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha reexpresado.

E. Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

36. Las prestaciones de los empleados incluyen las prestaciones a corto plazo de los empleados, las prestaciones a largo plazo de los empleados, las prestaciones posteriores a la separación del servicio, y las indemnizaciones por separación del servicio.

37. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son las pagaderas después de completarse el período de empleo, excluidos los pagos en concepto de rescisión del nombramiento. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden los planes de pensiones, la atención médica posterior a la separación del servicio (seguro médico posterior a la separación del servicio), las primas de repatriación y otras sumas fijas pagaderas después de terminado el período de empleo. Las prestaciones del régimen de pensiones se pagan a través de la CCPNU.

38. En el cuadro 6 se presenta la situación de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados (excluidas las relacionadas con la pensión) en las entidades. En 14 entidades, esas obligaciones representaron más de una cuarta parte (25 %) del pasivo total; en 8 de ellas supusieron más de la mitad del total del pasivo. En el caso del FNUDC, el UNRWA, ONU-Mujeres y el UNITAR, los obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados representaron más del 80 % del total del pasivo.

39. Los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados disminuyeron respecto del ejercicio anterior en las 18 entidades auditadas. Las disminuciones se atribuyen principalmente al notable cambio de la tasa descuento, que redujo el valor actual del pasivo total.

40. El seguro médico posterior a la separación del servicio es un plan de seguro médico para los exfuncionarios y sus familiares a cargo, que solo está disponible como continuación (sin interrupción entre el período de servicio activo y la jubilación) de la cobertura anterior durante el servicio activo en un plan de seguro médico contributivo de las Naciones Unidas. Dicha asistencia médica posterior a la separación del servicio representó la mayor parte del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en todas las entidades, excepto el UNRWA.

41. En 2022, los montos más elevados de pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio correspondían a las Naciones Unidas (Vol. I), el UNICEF y las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, lo que se corresponde con el gran número de funcionarios de esas entidades.

Cuadro 6

Situación de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados en las entidades al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Entidad	Total de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados ^a		Total del pasivo		Total de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados (porcentaje del total del pasivo)		Seguro médico posterior a la separación del servicio	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Naciones Unidas (Vol. I)	5 017 102	6 337 567	6 953 643	8 208 937	72,15	77,20	4 341 145	5 503 890
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	1 629 713	2 189 350	4 014 679	4 503 886	40,59	48,61	1 208 980	1 731 936
ITC	154 165	186 189	339 103	436 367	45,46	42,67	138 043	167 077
FNUDC	17 668	21 033	19 448	23 606	90,85	89,10	11 414	14 534
PNUD	1 240 402	1 550 242	3 072 740	3 574 301	40,37	43,37	891 107	1 190 424
PNUMA	222 559	285 230	486 539	555 393	45,74	51,36	177 973	234 028
UNFPA ^b	348 005	445 665	459 918	577 478	75,67	77,17	278 368	367 082
ONU-Hábitat	38 073	47 513	123 054	187 097	30,94	25,39	27 712	34 845
UNICEF ^c	1 641 507	2 022 401	6 619 188	8 703 836	24,80	23,24	1 304 433	1 648 546
UNITAR	17 629	22 284	21 966	26 848	80,26	83,00	15 007	18 899
ACNUR	1 121 294	1 489 008	1 466 015	1 770 529	76,49	84,10	833 927	1 200 464
CCPPNU	94 375	119 720	691 381	309 639	13,65	38,66	83 598	106 946
UNODC	115 510	147 149	376 300	395 659	30,70	37,19	75 704	102 039
UNOPS	111 141	146 357	3 352 641	4 812 586	3,32	3,04	63 430	88 855
UNRWA	779 844	952 541	902 271	1 073 125	86,43	88,76	624	771
UNU	12 508	15 377	66 836	70 681	18,71	21,76	7 020	9 911
ONU-Mujeres	108 093	135 097	134 093	173 562	80,61	77,84	77 196	103 506
MRITP	75 090	95 481	136 299	173 055	55,09	55,17	58 780	77 749

Fuente: Estados financieros e información proporcionada por las entidades.

^a No incluye los pasivos en concepto de pensiones.

^b Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2021 y las mismas cifras correspondientes a 2021 que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha reexpresado.

^c Los saldos del seguro médico posterior a la separación del servicio del UNICEF incluyen su plan de seguro médico posterior a la separación del servicio.

F. Ingresos

42. En el cuadro 7 se presentan los gastos totales registrados en los ejercicios 2022 y 2021. La Junta observó que, de las 17 entidades auditadas⁵, 6 registraron un aumento de los ingresos en 2022. El incremento porcentual fue de entre el 1,24 % en la UNOPS y el 47,86 % en el FNUDC.

43. Al cierre del ejercicio, el UNICEF y las Naciones Unidas (Vol. I) registraron los mayores ingresos entre las 17 entidades auditadas. Los ingresos totales del UNICEF ascendieron a 10,329 millones de dólares, es decir, unos 1.759 millones (20,5 %) más que el ejercicio anterior. Las Naciones Unidas (Vol. I) comunicaron unos ingresos totales de 7.348 millones de dólares, lo que supone una disminución de 206 millones (2,7 %).

44. En cuanto a la financiación, seis entidades recibieron cuotas durante el ejercicio. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz recibieron la mayor parte de los ingresos en concepto de cuotas de los Estados Miembros: 6.343 millones de dólares, importe que representa el 93,7 % del total de ingresos. Mientras tanto, el 42,6 % (3.131 millones de dólares) de los ingresos de las Naciones Unidas (Vol. I) procedió de cuotas, la segunda mayor parte.

Cuadro 7

Comparación entre los ingresos totales en 2021 y 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Entidad	Total de ingresos		Diferencia	Diferencia (porcentaje del total de ingresos)
	2022	2021		
Naciones Unidas (Vol. I)	7 348 269	7 554 473	(206 204)	(2,73)
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	6 768 863	7 210 428	(441 565)	(6,12)
ITC	155 946	160 509	(4 563)	(3,11)
FNUDC	202 001	136 621	65 380	47,86
PNUD	5 322 106	5 636 865	(314 759)	(5,58)
PNUMA	954 159	750 110	204 049	27,20
UNFPA	1 531 969	1 617 622	(85 653)	(5,29)
ONU-Hábitat	187 850	204 079	(16 229)	(7,84)
UNICEF	10 329 055	8 569 586	1 759 469	20,53
UNITAR	43 873	56 813	(12 940)	(22,81)
ACNUR	6 072 558	5 254 206	818 352	15,59
UNODC	430 649	417 775	12 874	3,08
UNOPS	1 224 424	1 208 734	15 690	1,24
UNRWA	1 190 227	1 283 676	(93 449)	(7,28)
UNU	54 187	107 005	(52 818)	(49,53)
ONU-Mujeres	671 066	681 468	(10 402)	(1,47)
MRITP	80 243	87 742	(7 499)	(9,09)

⁵ Todas las entidades, excepto la CCPPNU.

G. Gastos

45. En el cuadro 8 se presentan los gastos totales registrados en dos ejercicios (2022 y 2021). La Junta observó que 14 de las entidades auditadas registraron un aumento en 2021 (de entre el 0,01 % en el UNITAR y el 86,95 % en la UNU).

46. Al cierre del ejercicio, el UNICEF y las Naciones Unidas (Vol. I) registraron los mayores gastos de las 18 entidades auditadas. Los gastos totales del UNICEF ascendieron a 8.541 millones de dólares, es decir, unos 1.405 millones más que en 2020, y los gastos totales de las Naciones Unidas (Vol. I) ascendieron a 7.713 millones, es decir, un incremento de 1.029 millones.

Cuadro 8

Total de gastos y gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos y número de funcionarios)

Entidad	Total de gastos		Gastos de personal (sueldos, prestaciones y subsídios de los empleados)		Número de funcionarios		Gastos de personal por funcionario	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Naciones Unidas (Vol. I)	7 712 972	6 683 713	3 096 451	2 930 515	19 250	18 138	160,85	161,57
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	7 091 307	7 265 454	1 726 293	1 839 459	11 631	11 800	148,42	155,89
ITC	158 451	150 872	76 251	76 202	424	426	179,84	178,88
FNUDC	116 211	97 105	26 988	25 304	177	176	152,47	143,77
PNUD	5 347 552	5 384 859	871 045	866 185	7486	7 689	116,36	112,65
PNUMA	651 319	592 373	207 823	201 926	1 330	1 287	156,26	156,90
UNFPA ^a	1 442 843	1 323 551	350 670	335 088	3 238	3 213	108,30	104,29
ONU-Hábitat	203 478	172 797	47 090	47 781	310	313	151,90	152,65
UNICEF	8 541 219	7 135 931	1 792 064	1 716 192	16 729	15 905	107,12	107,90
UNITAR	40 361	40 129	14 092	13 346	91	96	154,86	139,02
ACNUR	5 484 401	4 789 738	1 411 292	1 260 716	15 707	14 097	89,85	89,45
CCPPNU ^b	83 040	99 010	56 779	54 903	363	345	156,42	159,14
UNODC	405 585	356 520	150 571	147 520	936	903	160,87	163,37
UNOPS	1 222 875	1 145 198	121 940	135 691	620	720	196,68	188,46
UNRWA	1 312 390	1 206 677	736 251	741 890	27 768	28 031	26,51	26,47
UNU ^c	146 107	78 154	19 607	18 170	142	137	138,07	132,63
ONU-Mujeres	540 251	530 742	175 863	166 458	1 220	1 206	144,15	138,02
MRITP	85 716	92 147	64 686	70 316	439	488	147,35	144,09

Fuente: Estados financieros e información proporcionada por las entidades.

^a Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2021 y las mismas cifras correspondientes a 2021 que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha reexpresado.

^b Las cifras de los gastos totales representan únicamente gastos administrativos, debido a la diferente naturaleza de las operaciones de la CCPPNU.

^c Los contratistas de la UNU con acuerdos de servicios de personal se consideraban empleados a efectos de la presentación de informes conforme a las IPSAS, pero no se contaban como miembros del personal de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Por lo tanto, los gastos de personal no incluyen los sueldos correspondientes a los acuerdos de servicios de personal.

H. Fraude y presunción de fraude

47. Las Naciones Unidas están expuestas a una variedad de riesgos de fraude, tanto internos como externos. El fraude y la corrupción pueden consistir en intentos oportunistas de ciertas personas que pueden dar lugar a pérdidas considerables si no se adoptan medidas para contrarrestarlos. Si los autores reciben una pena leve o insignificante, se corre el riesgo de crear una cultura en la que parezca que los autores de hechos ilícitos actúan con impunidad.

48. La Junta reconoce que existen diferencias en la forma en que cada entidad gestiona la información relativa al fraude y a la presunción de fraude. Sin embargo, la Junta ha intentado armonizar la información divulgada por las entidades en el presente informe, puesto que considera que es útil comparar las principales tendencias utilizando datos de ejercicios anteriores. En el cuadro 9 se presentan los casos de fraude o presunción de fraude comunicados anualmente por las entidades en los tres años consecutivos que van de 2020 a 2022, y el número de casos que llevan más de dos años pendientes. En los informes de auditoría de cada una de las entidades se ofrece una explicación detallada de esos cambios.

Cuadro 9

Número de casos de fraude y de presunción de fraude notificados en los últimos tres años

Entidad	Número de casos de fraude y de presunción de fraude			Número de casos pendientes más de dos años
	2022	2021	2020	
Naciones Unidas (Vol. I)	108	92	111	43
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	127	124	123	20
ITC	—	—	—	—
FNUDC	1	1	—	1
PNUD	42	35	65	24
PNUMA	3	7	8	4
UNFPA	41	49	58	78
ONU-Hábitat	—	—	—	—
UNICEF	193	152	107	31
UNITAR	—	—	—	—
ACNUR	52	97	102	1
CCPPNU	—	—	—	—
UNODC	11	30	12	4
UNOPS	99	56	66	—
UNRWA	34	47	48	10
UNU	—	—	—	—
ONU-Mujeres	5	16	12	—
MRITP	1	—	—	—

Fuente: Información proporcionada por las entidades.

49. La Junta observó que 12 entidades de las 18 entidades habían notificado casos de fraude o de presunción de fraude tanto en el último como en el penúltimo año. De estas entidades, cinco habían experimentado una disminución de los casos de fraude y presunción de fraude en 2022 respecto del ejercicio anterior, mientras que en las otras seis el número de casos había aumentado. El FNUDC informó de un caso tanto en 2021 como en 2022.

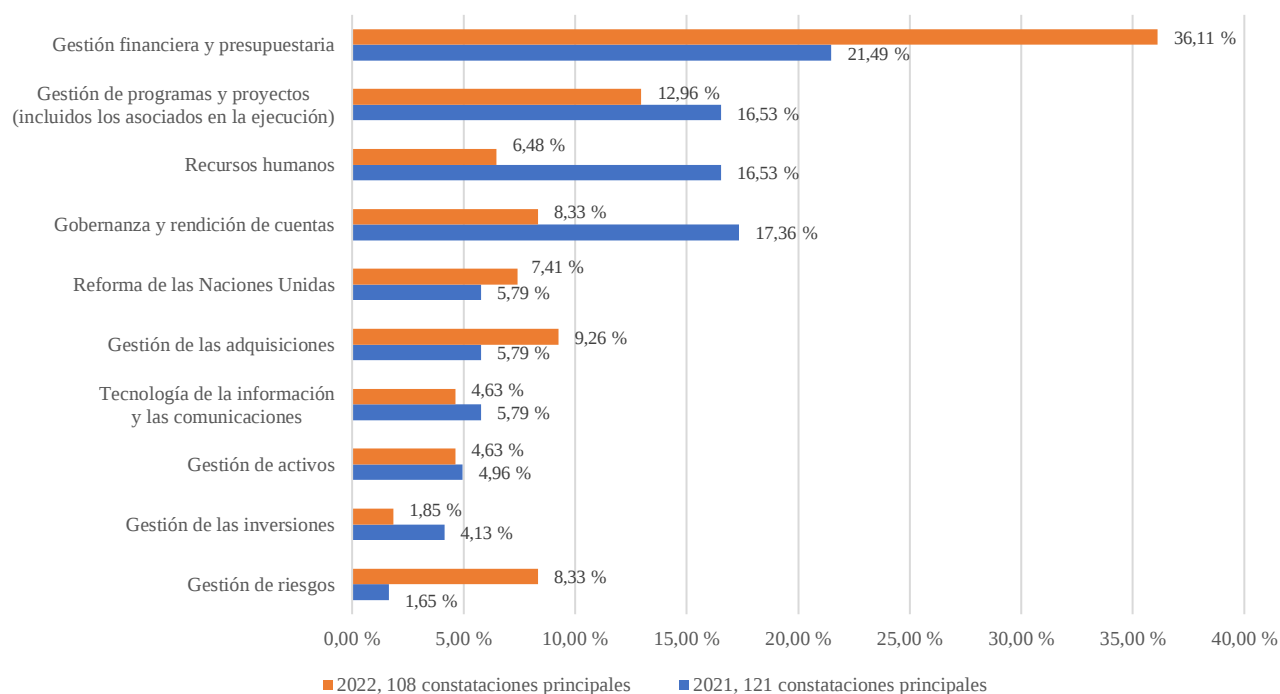
50. El número total de casos ha aumentado en los últimos tres ejercicios, ya que ha pasado de 712 en 2020 a 717 en 2022. De ellos, 216 afectan a 10 entidades y llevan pendientes más de dos años. Las Naciones Unidas (Vol. I), el UNFPA y el UNICEF representan el 20 %, el 36 % y el 14 %, respectivamente, de esos 216 casos.

III. Constataciones y recomendaciones principales

51. El mandato de auditoría de la Junta se deriva del artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. En virtud del párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, la Junta puede formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización.

52. En ese contexto, en este informe se destacan, por categoría, las principales constataciones presentadas en los informes de auditoría de cada una de las entidades derivadas de las auditorías realizadas en relación con los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022. En la figura III se presenta un desglose de las categorías.

Figura III
Constataciones principales, por categoría, en 2021 y 2022



53. La gestión financiera y presupuestaria, la gestión de programas y proyectos y la gestión de las adquisiciones son el objeto del 58 % de las constataciones en 2022.

54. Treinta y nueve de las constataciones principales de la Junta en 2022 se referían a la gestión financiera y presupuestaria (36,11 %), frente a 26 (21,49 %) en el ejercicio 2021, lo cual supone el grupo más cuantioso en ambos años. Las constataciones sobre la gestión financiera y presupuestaria en 2022 se referían a la recuperación de costos, las contribuciones voluntarias, los fondos inactivos, la formulación y ejecución de presupuestos y la presentación de información al respecto, entre otros asuntos. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe sobre los informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ([A/77/574](#)), expresó su preocupación por los casos de ausencia o incumplimiento de los reglamentos y normas relativos a la gestión presupuestaria, que habían menoscabado la disciplina y el control presupuestarios. A este respecto, por ejemplo, la Junta había determinado cinco constataciones principales, relativas a la insuficiente información sobre los recursos extrapresupuestarios en las propuestas presupuestarias, la inexactitud en las propuestas presupuestarias por la falta de claridad en las normas de asignación de activos, y el continuo gasto en exceso en mobiliario y equipo. En respuesta a las preocupaciones y en vista de la importancia de la gestión financiera y presupuestaria y su trascendencia para la ejecución de los mandatos y la administración de los recursos de las entidades de las Naciones Unidas, el presente informe incluye una sección sobre la gestión financiera y presupuestaria de las 17 entidades en 2022 (véase la secc. IV).

55. El número de constataciones relacionadas con la gestión de programas y proyectos representa el 12,96 % y el 16,53 % del total de las constataciones principales en 2022 y 2021, respectivamente. Algunas de las constataciones están relacionadas con la insuficiente centralización de la gestión de los proyectos de subvenciones, la finalización temprana de los proyectos, y la insuficiente preparación en la etapa inicial.

56. Según el análisis de las constataciones principales de la Junta, la tercera categoría más observada y destacada es la de gestión de las adquisiciones, que representa el 9,26 % y el 5,79 % de todas las constataciones principales en 2022 y 2021, respectivamente. Algunas de las constataciones principales relativas a la gestión de las adquisiciones en 2022 son las dificultades que menoscaban la eficacia de la justa competencia y la eficiencia general de las adquisiciones, así como la necesidad de optimizar la base de datos de proveedores.

57. En las siguientes subsecciones, la Junta presenta sus principales constataciones y recomendaciones para cada una de las 17 entidades de las Naciones Unidas comprendidas en este informe resultantes de las auditorías financieras y de los resultados que llevó a cabo en relación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

A. Naciones Unidas (Vol. I)

Contabilidad y presentación de información financiera

58. Los ingresos totales del ejercicio 2022 ascendieron a 7.350 millones de dólares, frente a los 7.550 millones de 2021, debido principalmente a la disminución de 410 millones en las contribuciones voluntarias. El gasto total ascendió a 7.710 millones de dólares en 2022, lo que supone un aumento de 1.030 millones (15 %) respecto de los 6.680 millones de 2021, debido principalmente al aumento de 630 millones de dólares en subvenciones y otras transferencias, así como a los gastos

relacionados con viajes y otros gastos de funcionamiento, que han aumentado significativamente desde la recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

59. El activo neto en el ejercicio 2022 aumentó en 1.200 millones de dólares (34 %), al pasar de 3.510 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 a 4.710 millones al 31 de diciembre de 2022, lo cual obedeció principalmente a las ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados (1.510 millones de dólares).

60. La situación financiera general en el ejercicio 2022 fue relativamente saludable. El coeficiente de caja del presupuesto ordinario y los fondos conexos era de 0,26, 0,76 y 0,69 al cierre de los ejercicios de 2020, 2021 y 2022, respectivamente, lo que indicaba una situación de liquidez relativamente buena, si bien seguía habiendo escasez periódica de efectivo. El presupuesto ordinario siguió recibiendo préstamos del Fondo de Operaciones durante 2022 debido a la escasez periódica de efectivo. Al cierre de 2022, no había préstamos del Fondo de Operaciones, de la Cuenta Especial ni de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas.

61. La administración informó a la Junta de que, aunque se había invertido la tendencia al aumento de los atrasos al cierre de ejercicio, las fluctuaciones en la recaudación del presupuesto ordinario aumentaban la incertidumbre y el riesgo de gasto precipitado al final del año. Por consiguiente, la administración necesitaba una liquidez mayor y más previsible para garantizar la ejecución de las operaciones del presupuesto ordinario.

Gestión presupuestaria

62. El total de recursos ordinarios y extrapresupuestarios propuestos para asistencia humanitaria (sección 27) del proyecto de presupuesto por programas solo preveía gastos para actividades programáticas mandatadas ejecutadas directamente por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, de entre 352 millones y 364 millones de dólares de 2020 a 2022. Se excluyeron de los recursos extrapresupuestarios propuestos las subvenciones y transferencias de los fondos mancomunados para países concretos, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y las contribuciones para fines específicos a los asociados en la ejecución, de entre 1.550 millones y 2.560 millones de dólares de 2020 a 2022, según los estados financieros pertinentes, lo cual dio lugar a una diferencia entre la presentación de los estados financieros y el presupuesto por programas. Se observó un caso similar en la sección de asuntos políticos (sección 3) del proyecto de presupuesto por programas, en la que no se comunicaban los datos del Fondo para la Consolidación de la Paz, a pesar de que sus gastos en 2022 ascendieron a 195,58 millones de dólares.

63. Las propuestas presupuestarias para vehículos y dispositivos informáticos de algunas misiones políticas especiales de la muestra no eran exactas. Por ejemplo, al preparar las propuestas presupuestarias para 2022 a finales del año 2020, las existencias de vehículos de pasajeros de 13 misiones (el 68 % de 19 misiones de la muestra) ya habían superado su asignación estándar de vehículos para 2022, y las existencias de dispositivos informáticos de 19 misiones (el 50 % de un total de 38 misiones) ya habían superado su asignación estándar y las cantidades de repuestos para 2022.

64. Al 31 de diciembre de 2022, las existencias reales de vehículos de 15 misiones (el 79 % de 19 misiones de la muestra) habían superado su asignación estándar para 2022, y las existencias reales de dispositivos informáticos de 26 misiones (el 68 % de un total de 38 misiones) habían superado su asignación estándar y de repuestos para 2022.

65. La Junta observó una tendencia al alza en el gasto excesivo en mobiliario y equipo de 2019 a 2022. En 2022, el gasto en mobiliario y equipo de las 36 secciones

ascendió a 49,79 millones de dólares, lo que supone un exceso de gastos del 71 %, y la sección de asuntos políticos es la que registró un exceso mayor, de 16,48 millones de dólares, lo cual puede indicar que hay que seguir mejorando los mecanismos generales de control internos a este respecto. Por ejemplo, la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) se excedió un 34 % en el gasto en mobiliario y equipo en 2022, alcanzando un gasto total de 3,26 millones de dólares, importe que incluye 1,3 millones en 45 vehículos y 0,49 millones en 429 dispositivos informáticos. Al 31 de diciembre de 2022, la UNITAMS disponía de 149 vehículos y 594 dispositivos informáticos (incluidos 134 en estado inactivo) para un total de 231 funcionarios.

66. En 2022, en 18 misiones políticas especiales incluidas en la muestra, el 47 % de los gastos por servicios de dispositivos móviles estaban relacionados con comunicaciones no oficiales y el 30 % del personal utilizaba los dispositivos móviles solo para fines privados. De 2018 a 2022, de un importe total de 2,39 millones de dólares en gastos de llamadas privadas en las 18 misiones de la muestra, 1,43 millones (60 %) no se habían recuperado, y 2,3 millones (96 %) no se habían reembolsado al fondo pertinente del presupuesto ordinario.

67. A raíz de la observación de la Junta sobre la insuficiente divulgación de los compromisos especiales en los informes de ejecución financiera, en los anexos X y XI del informe de ejecución financiera relativo al presupuesto por programas para 2022 (A/78/89) se ofrece una sinopsis de la creación, la utilización y la anulación de los compromisos especiales contraídos en 2019 y 2020.

Servicios de recuperación de costos

68. El superávit acumulado de los servicios de recuperación de costos del fondo 10RCR (fondo de recuperación de costos) ascendía a 452,92 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, lo que supone un aumento de 4,38 millones respecto del saldo de cierre de 2021 e indica una mejora de la gestión del superávit anual en 2022, si bien no se ha invertido la tendencia al alza del superávit acumulado. El porcentaje del superávit acumulado con respecto a los gastos anuales del fondo 10RCR (es decir, el coeficiente de reservas) variaba mucho de una entidad a otra, ya que iba desde un 51 % a un 321 %.

Actividades lucrativas

69. Las actividades generadoras de ingresos habían tenido pérdidas en los últimos siete ejercicios (2016 a 2022), con unas pérdidas totales acumuladas de 23,50 millones de dólares en pérdidas acumuladas, lo que podría suponer una carga adicional para los Estados Miembros en el futuro si las pérdidas no pudieran recuperarse con los ingresos operacionales netos de las actividades pertinentes. Por ejemplo, las pérdidas acumuladas relacionadas con el servicio de comedores ascendían a 7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, lo que representa 247 veces el importe al cierre de 2016.

Gestión de fondos

70. Al 31 de diciembre de 2022, las entidades del volumen I gestionaban 139 fondos fiduciarios con un saldo de caja de 2.750 millones de dólares, lo que refleja un aumento del 11 % respecto del cierre de 2020. Al 4 de marzo de 2023, 1.755 subvenciones por valor de 135 millones de dólares (el 4,8 % del saldo de caja total) figuraban como cerradas operacionalmente o en proceso de cierre operacional, y llevaban de media 24 meses en esa etapa. Además, 48 subvenciones que figuraban como cerradas tenían saldos no utilizados de un total de 1,39 millones de dólares.

71. En cuanto al fondo 64CFA (fondo de construcción), se observa una tendencia general al alza en el saldo de caja de 2016 a 2022, con un saldo total de 140,83 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, lo que representa un aumento del 240 % respecto del cierre de 2016. El aumento se debió principalmente al desajuste entre los recursos solicitados en la propuesta presupuestaria y los progresos reales de la ejecución de los proyectos. La administración explicó que la situación se vio muy afectada por las restricciones impuestas durante la pandemia de COVID-19, así como por los subsiguientes fallos de la cadena mundial de suministro y la inflación, que impidieron la adquisición y entrega efectivas.

Programa de seguro medico

72. El Plan de Seguro Médico del personal de las Naciones Unidas contratado localmente en lugares de destino designados fuera de la Sede ha tenido un déficit continuo desde 2018, lo que ha dado lugar a que al 31 de diciembre de 2022 el coeficiente entre el saldo de las reservas y los gastos medios mensuales sea 0,72, es decir, muy inferior al recomendado, que es de seis a ocho veces el promedio mensual de gastos por indemnizaciones. Además, las reservas del plan mundial de las Naciones Unidas, el plan dental de Cigna y el plan de Aetna eran superiores a los límites máximos recomendados de cuatro a ocho veces el promedio mensual de gastos por indemnizaciones.

Gestión de activos

73. Mediante una verificación física por muestreo y una investigación posterior, la Junta observó tres deficiencias importantes en la gestión de los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Sede de las Naciones Unidas. En primer lugar, había algunas discrepancias entre la situación real de los bienes y sus registros en Umoja. En segundo lugar, el almacén situado bajo el edificio de la Secretaría de las Naciones Unidas no estaba en las condiciones ideales para almacenar ese tipo de bienes. En tercer lugar, algunos bienes no estaban debidamente custodiados o incluso se encontraban en entornos peligrosos.

74. La Junta detectó algunas deficiencias en la gestión del proyecto de renovación del Palacio de África. En primer lugar, la administración adjudicó el proyecto antes de que el contratista estuviera inscrito como proveedor cualificado de nivel 2, lo que incumple los requisitos del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas. En segundo lugar, la administración no rescindió el contrato oportunamente cuando el contratista no fue capaz de cumplir sus obligaciones. En tercer lugar, no se actuó para exigir la responsabilidad de una empresa conjunta de asumir los costos de rescisión del contrato. Estas deficiencias provocaron un retraso de 42 meses respecto del calendario aprobado del proyecto y unas pérdidas que se estiman preliminarmente en 3,69 millones de dólares por la rescisión del contrato inicial.

75. La finalización de las obras del proyecto, prevista inicialmente para finales de 2023, se ha aplazado a diciembre de 2025, según el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio, y puede que hasta julio de 2026, según un análisis de riesgos independiente. Este retraso hace necesaria una ampliación de la labor de auditoría de la Junta para que pueda presentar un informe de auditoría por separado en 2026.

Gestión de los recursos humanos

76. Al 31 de diciembre de 2022, cinco entidades de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I empleaban a 1.389 miembros del personal contratados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Estos funcionarios se financiaban con recursos extrapresupuestarios de las entidades, pero

estaban contratados por el PNUD en virtud de acuerdos de prestación de servicios. La Junta observó que no se había solicitado la aprobación de los órganos legislativos pertinentes para 10 plazas (2 de Subsecretario General, 5 D-2 y 3 D-1) que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios había creado hacía más de un año; la que llevaba más tiempo creada era la de Subsecretario General, que se creó en 2012.

77. Al 31 de diciembre de 2022, había 1.306 funcionarios contratados por la empresa “T” mediante tres contratos firmados respectivamente en 2005, 2009 y 2020, que prestaban servicios de apoyo de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) a la Secretaría de las Naciones Unidas. Esto indica que la Secretaría depende en gran medida de la empresa T para prestar servicios de apoyo en materia de personal de TIC, ya que, en comparación, hay un total de 1.629 funcionarios de TIC financiados con el presupuesto ordinario. Los gastos reales de esos contratos ascendían a 1.010 millones de dólares al 4 de mayo de 2023. Además, 1.013 funcionarios por contrata (78 %) llevaban trabajando para la Secretaría más de un año y, de ellos, 145 lo llevaban haciendo más de 10 años, llevando el más veterano 17 años de servicio. Asimismo, la empresa T no había cumplido los criterios obligatorios de precalificación inicial cuando finalmente se le adjudicó el contrato. Además, la Secretaría no planificó suficientemente el proceso de licitación, por lo que se perdieron oportunidades y los contratos vigentes no se sustituyeron a su debido tiempo. Asimismo, el proceso de licitación tuvo deficiencias, como una falta de equidad y transparencia.

78. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz creó una plaza de categoría P-5 relacionada con la creación de un sitio web para el Consejo de Seguridad, para la cual se había seleccionado a una persona por un período de tres meses; sin embargo, el Departamento no publicó una vacante temporal. Se detectaron deficiencias significativas en el proceso de gestión y selección de la plaza, que deben ser examinadas, incluido un posible riesgo de conflicto de intereses.

Gestión de la cadena de suministro

79. El proceso de adquisición está bien organizado en lo que respecta a los procedimientos. El sistema de registro del Mercado Global de las Naciones Unidas garantiza que se puedan rastrear los expedientes de licitación. La Junta realizó un análisis de esta base de datos de contratos y estudió aleatoriamente una muestra de 18 ejercicios de adquisición llevados a cabo por la División de Adquisiciones de la Sede.

80. La Junta constató que los expedientes de las licitaciones estaban, en general, bien conservados y completos. Sin embargo, la Junta observó una serie de problemas que tendían a menoscabar la eficacia de la competencia leal y la eficiencia general de las adquisiciones. La Organización ha tenido dificultades para movilizar a los proveedores más adecuados para sus necesidades, debido principalmente a: a) el conocimiento insuficiente de los posibles licitadores durante la fase previa a la contratación; b) la falta de competencia durante el proceso de licitación; c) los largos procesos de contratación; d) las modificaciones frecuentes de algunos contratos vigentes sin recurrir a nuevos procedimientos competitivos; e) las excepciones frecuentes a la regla de la competencia abierta; y f) todos los problemas que pueden reducir la eficacia del proceso de contratación.

Reforma de la gestión

81. La Junta examinó los 16 indicadores clave del desempeño existentes y observó lo siguiente: a) algunos indicadores no eran suficientemente pertinentes para la delegación de autoridad, como la meta de contratación de 120 días, el aprendizaje obligatorio para todas las personas, la puntualidad en el pago a los proveedores de servicios, y la política de compra anticipada de viajes; y b) la supervisión y los análisis

actuales no facilitaban sistemáticamente un análisis más detallado y específico que permitiera detectar cuáles eran las entidades con peores resultados que influían más en el desempeño respecto de algunos indicadores.

Reforma del desarrollo

82. Con el aumento de los gastos en 2022, el fondo fiduciario para fines especiales destinado a la financiación del sistema de coordinadores residentes tuvo un déficit de 36,51 millones de dólares que redujo su saldo de caja acumulado a 40,86 millones de dólares, es decir, 1,14 millones menos que el importe de la reserva de caja para necesidades de funcionamiento, que es de 42,00 millones. Esta disminución de la liquidez se debió a los efectos combinados del déficit de financiación y al retraso en la conversión de los compromisos en efectivo. El problema de liquidez podría menoscabar la capacidad del sistema de coordinadores residentes para cumplir plenamente su mandato y responder a los crecientes llamados de las partes interesadas para que se intensifiquen los esfuerzos de coordinación.

83. Al 31 de diciembre de 2022, de los 113 coordinadores residentes, 42 (37 %) procedían de ocho países del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, mientras que 10 (9 %) procedían de tres países africanos. Mientras tanto, los 189 miembros de la reserva de coordinadores residentes procedían de 69 países, lo que representa tan solo el 36 % del total de 193 Estados Miembros, y 92 de ellos (49 %) procedían de países del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Operaciones relativas a los asuntos de paz y seguridad

84. A petición del Gobierno del Estado Miembro "I", la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq firmó en 2011 un memorando de entendimiento con dicho Estado Miembro para reubicar a los miembros de la organización "M", cuando esta organización estaba considerada por muchos Estados Miembros una organización terrorista extranjera. El Departamento de Asuntos Políticos (ahora, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz) recibió contribuciones voluntarias de 18 millones de dólares y 341.000 dólares en 2016 y 2021, respectivamente, del Estado Miembro "A" para apoyar la reubicación de los miembros de la organización M en el Estado Miembro "B" y para ayudar a este último a expedir tarjetas de identificación como residentes permanentes a los miembros de la organización M. Teniendo en cuenta lo delicado de estos casos, la Junta opina que es necesario informar oficialmente a los órganos rectores pertinentes para garantizar la transparencia.

85. La estructura compartida del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, una de las iniciativas clave de la reforma de la paz y la seguridad, no quedó debidamente reflejada en los documentos del proyecto de presupuesto. Además, la Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos no disponía de un plan de trabajo integrado para garantizar que los mandatos de los dos departamentos estuvieran debidamente integrados en el plan de trabajo de los departamentos, así como en el marco de resultados.

Asuntos humanitarios

86. Al 31 de diciembre de 2022, se habían seleccionado 13 países piloto y una esfera temática piloto (el cólera) para las acciones anticipatorias. No se documentó la información relativa a la selección de los 43 países iniciales, incluidas las consultas con organismos humanitarios externos y donantes clave, ni se registró una justificación detallada concreta del cribado que permitió pasar de 43 países a una lista larga de 15 posibles candidatos. Además, no se presentaron registros por escrito del

proceso de consulta interna que dio lugar a la propuesta de una cartera de 13 países y una esfera temática que se sometió a la decisión final del Coordinador del Socorro de Emergencia.

Tecnología de la información y las comunicaciones

87. La Junta observó que no existían directrices claramente definidas sobre qué actividades de TIC debían someterse a una adopción de decisiones y una supervisión centralizadas y cuáles debían delegarse en los jefes de entidad en aras de la libertad operacional, y que tampoco había directrices que establecieran un sistema de equilibrio de poderes entre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y las entidades respectivas. La Junta también observó casos de representación y actuación insuficientes de los miembros de la Junta de Examen de la Arquitectura Informática, el Comité de Políticas de TIC, la Junta de Seguridad de la Información y el Comité de Gobernanza de la Innovación Tecnológica, en incumplimiento de sus mandatos.

88. A lo largo del informe, la Junta ha formulado una serie de recomendaciones. Las principales recomendaciones consisten en que la administración:

- a) Divulgue en sus documentos presupuestarios la información adecuada sobre los fondos recibidos para garantizar la transparencia;
- b) Actualice el coeficiente de existencias de vehículos y las directrices conexas, así como el “coeficiente” de asignación de dispositivos informáticos, como parte del Manual de coeficientes y costos estándar, a fin de que las misiones puedan mejorar la transparencia y la calidad de las propuestas presupuestarias sobre vehículos y dispositivos informáticos en el futuro;
- c) Siga supervisando la ejecución del presupuesto, en particular en el caso de las entidades que han realizado gastos en exceso en mobiliario y equipo de manera continuada, de conformidad con los parámetros establecidos por la Asamblea General;
- d) Informe a las entidades respectivas de que deben implantar el mecanismo de recuperación y reembolso de los servicios de comunicaciones móviles para garantizar que los costos de los servicios de comunicación móvil para fines no oficiales se recuperen y reembolsen al presupuesto ordinario de manera oportuna;
- e) Acelere el examen de los saldos del fondo de recuperación de costos (10RCR) y de las cuantías de las reservas pertinentes para garantizar que el fondo pueda utilizarse de manera más eficiente y eficaz, y que el saldo global del fondo se mantenga en un importe adecuado que sea conforme a la política y las directrices pertinentes;
- f) Solicite al Departamento de Apoyo Operacional, el Departamento de Comunicación Global y demás entidades responsables que sigan examinando sus actividades lucrativas y adopten las medidas necesarias para minimizar las pérdidas y evitar así una posible carga financiera para los Estados Miembros;
- g) Siga ayudando a las oficinas y departamentos a mejorar su autovigilancia estableciendo indicadores clave del desempeño que muestren las subvenciones cerradas operacionalmente a las que se debe dar el cierre financiero de conformidad con los acuerdos con los donantes, el estado de los datos maestros de las subvenciones inactivas y los correspondientes saldos no utilizados y saldos de caja de los proyectos;
- h) Mejore la formulación de las necesidades de recursos de los presupuestos plurianuales de construcción de infraestructura basándose en la ejecución real de los

proyectos y en los calendarios revisados de estos, a fin de limitar los saldos no utilizados de los proyectos al cierre de cada ejercicio presupuestario;

i) Establezca un mecanismo institucional para que la dirección del Plan de Seguro Médico de las Naciones Unidas examine periódicamente la ejecución de este, proponga ajustes de las tarifas de las primas y supervise de cerca el saldo de las reservas del Plan para garantizar su sostenibilidad;

j) Lleve a cabo una evaluación profesional del entorno del almacén de la Sede de las Naciones Unidas y adopte las medidas necesarias para garantizar el almacenamiento seguro de los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

k) Lleve a cabo un examen exhaustivo del proceso de contratación del proyecto de renovación del Palacio de África para garantizar el pleno cumplimiento de la normativa pertinente;

l) Vele por que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios mejore la gobernanza de esas plazas de alto nivel, en colaboración con el Comité Permanente entre Organismos y el PNUD, para garantizar que se supervisen de manera adecuada;

m) Lleve a cabo un examen exhaustivo de la fuerza de trabajo del servicio de apoyo en materia de dotación de personal de TIC y evite depender excesivamente de personal contratado por terceros;

n) Examine los problemas en las adquisiciones que surgieron en licitaciones anteriores para asegurarse de que las enseñanzas extraídas se incorporen al nuevo proceso de adquisición de las mismas necesidades para garantizar que el proceso sea conforme a los principios de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones;

o) Lleve a cabo un examen del proceso de gestión y selección de la plaza de categoría P-5, en particular para determinar las deficiencias que puedan haberse producido y si existía riesgo de conflicto de intereses, y estudie adoptar toda medida administrativa adicional que corresponda a la luz de los resultados de ese examen;

p) A nivel del Comité de Contratos de la Sede, publique un informe anual a partir de los exámenes que realiza, centrado en las áreas de mejora principales y las buenas prácticas que deberían difundirse ampliamente;

q) Estudie la forma de examinar y actualizar sistemáticamente la base de datos de proveedores, así como la información financiera de los proveedores seleccionados para las adjudicaciones;

r) Refuerce la coordinación con otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en materia de sanciones a los proveedores, a fin de evaluar la viabilidad y las ventajas de establecer, a medio plazo, un comité conjunto de proveedores para armonizar los procedimientos y las medidas adoptadas;

s) Examine los indicadores clave del desempeño existentes a fin de garantizar que aquellos que miden el efecto de las decisiones sean los únicos que se utilicen para supervisar la delegación de autoridad antes del cambio a Umoja Analytics, y realice análisis más detallados y específicos sobre los resultados prioritarios de la supervisión de la delegación de autoridad;

t) Adopte medidas destinadas a garantizar una liquidez adecuada para financiar las necesidades operacionales a corto plazo, incluidas medidas para la recuperación oportuna de las deudas pendientes de cobro, y lleve a cabo un análisis exhaustivo de posibles situaciones que abarque planes a corto, medio y largo plazo para hacer frente al posible problema de liquidez;

u) Garantice que la contratación de coordinadores residentes y miembros de la reserva de coordinadores residentes se haga en base a la más amplia representación geográfica posible;

v) Garantice la transparencia y la presentación de informes sobre actividades de esta naturaleza a los órganos rectores pertinentes;

w) Haga referencia a la estructura compartida en el marco del subprograma pertinente para reflejar mejor las estructuras de la reforma, y que también indique las estructuras compartidas y sus mandatos en los planes de trabajo correspondientes y en los informes de ejecución conexos;

x) Documente adecuadamente la justificación de la decisión final del Coordinador del Socorro de Emergencia sobre la selección de países para aplicar acciones anticipatorias;

y) Aclare el equilibrio entre el control central y la libertad operacional en el marco propuesto de rendición de cuentas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, y establezca normas y métodos de evaluación cuando vaya a designar a las entidades como entidades certificadas en tecnología de la información y las comunicaciones.

B. Centros de Comercio Internacional

89. Los compromisos pendientes del ITC ascendían a 28,90 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022. De ellos, los creados en 2019 ascendieron a 14.338 dólares (0,05 %); los creados en 2020, a 0,71 millones de dólares (2 %); y los creados en 2021, a 4,74 millones de dólares (16 %).

90. En 2022, la tasa de ejecución del ITC en los países prioritarios fue del 73 %, cifra inferior al objetivo del 80 % fijado en su Plan Estratégico 2022-2025. Además, en dicho año, hubo dos indicadores de resultados (A4 y C4) en los que no se alcanzaron los objetivos institucionales, puesto que se habían fijado, respectivamente, en 110 y 4.000, mientras que los resultados reales de finalización fueron de 76 (69 %) y 3.141 (79 %).

91. El ITC no alcanzó la tasa de vacantes prevista para 2022, ya que hubo 19 contrataciones (35 %) que tardaron más de 80 días en completarse. Varios puestos clave (puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario), incluidos puestos de categoría D-1 y P-4, estuvieron vacantes durante un período prolongado.

92. La Junta ha formulado las siguientes recomendaciones principales, a saber, que el ITC:

a) Haga una revisión más exhaustiva de los compromisos pendientes, y que respete los períodos de validez y los procedimientos administrativos pertinentes que se establecen en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas;

b) Intensifique sus esfuerzos para cumplir el objetivo de ejecución en los países prioritarios y mejore la rendición de cuentas en lo que respecta a la definición de objetivos y la presentación de informes tanto en el ámbito de los proyectos como en el de las secciones; y

c) Mejore la gestión de vacantes y adopte medidas para mejorar los plazos de contratación, sobre todo en el caso de los puestos directivos clave, conforme a su objetivo operacional anual.

C. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

93. La información presupuestaria facilitada actualmente por el FNUDC en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) cumple plenamente lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS (*Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*). No obstante, en la nota 7 debería modificarse la conciliación entre los importes reales y los flujos de efectivo netos prevista en el párrafo 47 de la norma 24 de las IPSAS.

94. El universo de riesgos del FNUDC es diverso y se ve afectado, en particular, por el mandato básico del Fondo, centrado en los países menos adelantados, y por la ampliación de sus esferas prioritarias, según se indica en el nuevo marco estratégico para el período 2022-2025, que podría alejar a la organización de su mandato inicial. La relación del FNUDC con el PNUD también tiende a crear riesgos específicos.

95. La arquitectura y el contenido de la política de gestión de los riesgos institucionales del FNUDC se basan en gran medida en la metodología y los procesos establecidos en la política del PNUD, que aporta coherencia, pero esto significa que las características específicas del modelo de negocio y los medios de intervención del FNUDC podrían estar mejor representados. Además, la política es bastante reciente y es necesario introducir mejoras para lograr un sistema más maduro respecto del fortalecimiento de la exactitud metodológica de los registros de riesgos, así como la formulación de una declaración sobre el apetito de riesgo a medida y el nombramiento de un Oficial Responsable del Control de los Riesgos, como ha hecho el PNUD. Por último, el FNUDC debe aprovechar plenamente la transición a Quantum+ para la gestión de los riesgos.

96. La Junta, sobre la base de su auditoría, ha recomendado que el FNUDC:

- a) Mida con mayor precisión el efecto que tiene apartarse de las IPSAS y se prepare lo antes posible para la aplicación de la nueva norma 48 de las IPSAS;
- b) Concilie las sumas del presupuesto y del flujo de efectivo de sus estados financieros;
- c) Redefina, en colaboración con el PNUD, sus relaciones institucionales y operacionales con el PNUD, tras haber considerado diversas opciones posibles que van desde una mayor integración hasta una mayor separación;
- d) Examine su política de gestión de los riesgos para adaptarla mejor a sus necesidades;
- e) Elabore su propia declaración sobre el apetito de riesgo;
- f) Asigne la responsabilidad de Oficial Responsable del Control de los Riesgos a un director superior que ya esté prestando servicios;
- g) Complete el proceso de transición de sus registros de riesgos a Quantum+ para finales de 2023.

D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

97. El PNUD registró erróneamente por adelantado los ingresos en concepto de contratos de participación en la financiación de los gastos suscritos por gobiernos y financiados por instituciones financieras internacionales, en lugar de contabilizarlos siguiendo el criterio contable de caja, de conformidad con su política actual de reconocimiento de ingresos, en el caso de ciertos donantes que presentaban un riesgo de crédito, lo que habría dado lugar a una sobreestimación significativa de sus

ingresos en 2022. En consecuencia, se realizó un ajuste por valor de 518 millones de dólares en la versión final de los estados financieros.

98. El PNUD elabora un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar de conformidad con la norma 26 de las IPSAS (Deterioro del valor de activos generadores de efectivo), pero el análisis no es exhaustivo. Basándose en las constataciones de la Junta, en la versión final de los estados financieros se registró un ajuste por valor de 31 millones de dólares en concepto de deterioro del valor de las cuentas por cobrar del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

99. La Junta examinó el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2022 y observó que las necesidades de financiación del plan de seguro médico del PNUD, que ascendían a 133,7 millones de dólares, no se seguían por medio de un fondo específico en el sistema, lo que podría afectar a la capacidad del Programa para seguir las y supervisarlas y, por tanto, para hacer frente a las dificultades de financiación que se pudieran prever.

100. La información presupuestaria facilitada actualmente por el PNUD en el estado financiero V cumple plenamente la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros). No obstante, en la nota 6 a los estados financieros, la conciliación de los importes efectivos y los flujos netos de efectivo exigida en el párrafo 47 de la norma 24 de las IPSAS debería contabilizarse siguiendo un criterio más comparable.

101. La Junta ha auditado la aplicación por el PNUD de la desvinculación entre las funciones de coordinador residente de las Naciones Unidas y las de representante residente del PNUD.

102. El PNUD se ha anticipado y ha llevado a cabo una transición compleja con escaso preaviso, atendiendo a la solicitud de la Asamblea General y la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La aplicación de la reforma fue un éxito en la medida en que permitió que las nuevas oficinas de los coordinadores residentes comenzaran a trabajar y operar de manera efectiva a principios de 2019, sin alterar excesivamente el funcionamiento del PNUD ni la ejecución de sus programas.

103. La gestión de los recursos humanos fue una cuestión clave. El PNUD consiguió contratar, nombrar y capacitar a tiempo a los nuevos representantes residentes. La reforma también tuvo profundas repercusiones en la gestión de las oficinas del PNUD en los países.

104. La Junta tomó debida nota de la dificultad de evaluar de forma clara y completa las consecuencias presupuestarias para el PNUD derivadas de la desvinculación. Tal dificultad se debe, en parte, al carácter progresivo del proceso de desvinculación y al hecho de que, desde mucho tiempo atrás, la función de coordinación estaba integrada en la estructura central del PNUD. Se puede estimar que el ahorro potencial para el PNUD es de entre 14 millones de dólares y 34 millones de dólares al año.

105. En cuanto a los servicios auxiliares, el proceso de desvinculación ha tenido un efecto limitado en el papel que históricamente ha desempeñado el PNUD como proveedor de servicios y eje operacional del sistema de las Naciones Unidas. El PNUD incluso ha asumido el compromiso estratégico de seguir desempeñando su papel de “facilitador” a nivel nacional. Sin embargo, aún no se ha determinado la importancia que el PNUD debería conceder en el futuro a estas funciones de prestación de servicios auxiliares.

106. En cuanto a las actividades básicas del PNUD en el ámbito del desarrollo, la Asamblea General reiteró en su resolución [72/279](#) la función integradora prevista inicialmente para el PNUD. La prestación de soluciones integradas es un aspecto

fundamental del PNUD. Sin embargo, una mayor claridad podría ayudar a reducir el riesgo de malentendidos con los clientes y las partes interesadas en lo que respecta a la delimitación operacional entre las responsabilidades de los coordinadores residentes y las de los representantes residentes del PNUD. El proceso de desvinculación parece presentar una oportunidad singular para aportar definición y entidad al papel central del PNUD en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, partiendo de la idea de que uno de los valores clave del PNUD en comparación con otros actores multilaterales o bilaterales dedicados al desarrollo consiste en su capacidad para establecer una alianza especial con las demás entidades de las Naciones Unidas.

107. Por naturaleza, el universo en que se llevan a cabo las operaciones de desarrollo presenta riesgos. En el caso del PNUD, estos pueden derivarse, en primer lugar, de la naturaleza aventurada de la labor de desarrollo. También pueden deberse a causas endógenas o exógenas, pueden ser recurrentes o más difíciles de predecir por su carácter más o menos ocasional y pueden suponer una amenaza para el logro de las actividades del PNUD a nivel estratégico u operacional. El PNUD parece encontrarse en un punto de inflexión, ya que varios de los riesgos estratégicos a los que se enfrenta en la actualidad, especialmente los relacionados con los recursos y la reputación, son de naturaleza crítica, lo que plantea retos específicos.

108. El PNUD gestiona los riesgos para llevar a cabo sus operaciones de forma rutinaria desde mucho antes de que se introdujera la política de gestión de los riesgos institucionales. De hecho, existen diversas herramientas de gestión de riesgos para las que esa política constituye un marco general y en las que la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD desempeña un papel importante que, en la práctica, va más allá del ámbito de la tercera línea de defensa.

109. La Junta ha examinado dos casos específicos para analizar la gestión de riesgos del PNUD en ámbitos concretos y de gran repercusión: la transición de Atlas a Quantum para la planificación de los recursos institucionales y la auditoría interna del FMAM realizada en 2020. De estos casos pueden extraerse enseñanzas, como la necesidad de que los riesgos elevados asociados a grandes proyectos institucionales se eleven al nivel adecuado y la necesidad de comprender mejor los principales retos relacionados con la aplicación sobre el terreno.

110. La aplicación de la política de gestión de los riesgos institucionales, una de las principales prioridades del PNUD, ha sido objeto de una serie de mejoras graduales, en particular con la integración progresiva, aunque aún inacabada, de sus diversos elementos, el desarrollo de herramientas y plataformas informáticas idóneas y la reciente adopción de una declaración sobre el apetito de riesgo. La Oficina de Auditoría e Investigaciones ha desempeñado un papel fundamental al proporcionar orientación clave para esta vía de mejora. Todavía se pueden destacar algunos elementos, en particular los relativos al grado de madurez del marco de gestión de los riesgos, como la utilización a nivel operacional de la declaración sobre el apetito de riesgo recientemente adoptada, así como su aplicación para detectar, evaluar y mitigar los riesgos.

111. En último término, sería beneficioso que la gestión de riesgos en el PNUD estuviera mejor vinculada con el sistema general de rendición de cuentas, especialmente en lo que se refiere al control interno; la planificación de los programas y el presupuesto; y los resultados y el desempeño.

112. En la actualidad, el PNUD se enfrenta a retos particulares relacionados con las políticas de desarrollo, como las siguientes: a) la tendencia de algunos donantes a centrarse en la respuesta humanitaria de emergencia ante las crisis, y no en prevenir y abordar los factores estructurales que afectan al desarrollo a largo plazo, b) la sensibilidad política de las operaciones en entornos expuestos y c) la dificultad de

conseguir que las distintas partes interesadas trabajen de forma armonizada y coordinada sobre el terreno.

113. En este contexto, el PNUD ha dedicado una parte considerable de su actividad al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, consistente en promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (gobernanza). Cuando se realizó la auditoría, el PNUD estaba gestionando una cartera de casi 1.400 proyectos que representaba la segunda mayor partida de gastos por Objetivo en 2022 (878 millones de dólares). No obstante, ese nivel de gasto lleva varios años disminuyendo debido, sobre todo, a la reducción gradual y la finalización de grandes iniciativas de múltiples donantes, como el fondo fiduciario para el orden público en el Afganistán.

114. Dos quintas partes de los productos de los proyectos relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 no se valoran en ninguna de las soluciones emblemáticas elaboradas por el PNUD junto con su plan estratégico para 2018-2021. Además, un número considerable de proyectos relacionados con actividades “de gobernanza” no se documentan explícitamente como tales, ya que no están relacionados con el Objetivo 16 ni con la solución emblemática 2 del PNUD (fortalecer la gobernanza eficaz, responsable e inclusiva). No obstante, el PNUD subraya que los proyectos relacionados con la gobernanza no deben estar vinculados directamente con el Objetivo 16, ya que las actividades de gobernanza en las esferas del medio ambiente, la pobreza o la salud, por ejemplo, podrían vincularse a Objetivos relacionados más directamente con esos ámbitos.

115. Los esfuerzos del PNUD por participar en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 no siempre se reflejan suficientemente a través del marco de resultados del plan estratégico debido a que existen deficiencias e incoherencias en la categorización de las actividades. Esto se debe, en particular, a que el marco integrado de resultados y recursos para el plan estratégico del PNUD para 2022-2025 está diseñado para medir la ejecución en función de resultados y productos acordados, y no específicamente en función de los Objetivos.

116. En ciertos proyectos se observaron discrepancias en los datos comunicados por las distintas aplicaciones informáticas y tecnológicas utilizadas por el PNUD. Las diversas aplicaciones informáticas utilizadas por el Programa para introducir y utilizar los datos físicos y financieros responden a distintas finalidades, pero no existe ningún documento marco que describa claramente cómo se van a utilizar esos datos ni cómo se van a contabilizar las entradas, ni cuáles serán los resultados relacionados con los proyectos.

117. Hasta 2022, la plataforma del sistema de planificación institucional utilizada para vincular los productos de los proyectos con los documentos de los programas para los países y el plan estratégico, así como para seleccionar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, permitía modificar todos los datos introducidos sin ningún control de seguridad. A pesar de que en la actualidad se utiliza Quantum, esta vulnerabilidad sigue presente en lo que respecta a la vinculación entre los resultados de los proyectos y los de los documentos de los programas para los países, aunque Quantum ha añadido un mecanismo de seguridad que impide introducir cambios no autorizados en las metas de los resultados de los documentos de los programas para los países, así como en los indicadores correspondientes.

118. El PNUD tiene numerosos productos del conocimiento sustantivos relacionados con la gobernanza en la intranet, a través de comunidades de práctica, y puede apoyarse en plataformas como la del centro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (SDG 16 Hub). Esta información dispersa se podría recopilar en una biblioteca virtual para que resultara más fácil encontrar los conocimientos producidos y reflejar mejor los logros del PNUD. La Red Global de Políticas tiene por objeto detectar los conocimientos especializados del personal del PNUD en materia de gobernanza y

reunirlos, como parte de un ejercicio en curso de inventario de las capacidades mediante una plataforma que se sirve de la inteligencia artificial. Sin embargo, aún no se ha completado el proceso de validación de las competencias de los miembros en la plataforma, y su financiación no está garantizada. Los conocimientos especializados sobre la gobernanza a nivel global, integrados por las competencias del personal del PNUD, se deben programar y movilizar mejor, tanto a nivel interno como para las principales partes interesadas, como los Gobiernos e instancias públicas. Una vez actualizados y verificados los perfiles y las capacidades internas, se debería establecer un mecanismo para que los conocimientos especializados estuvieran disponibles y pudieran desplegarse de forma más dinámica. De ese modo, más allá de la ejecución tradicional de proyectos, se podría crear una oferta consolidada de conocimientos especializados relacionados con la gobernanza que se podría aprovechar con posibles beneficiarios y donantes e incluso podría llegar a ser una fuente de ingresos innovadora para el PNUD.

119. Cinco direcciones regionales a nivel de sede, incluidos cinco centros en las zonas regionales, supervisan las actividades de las oficinas en los países. Se podría reforzar su papel en la transmisión de los problemas desde el terreno, especialmente hacia el Centro de Oslo para la Gobernanza. Sus actividades de apoyo no se examinan de forma específica y no incluyen una función de control. En particular, su mandato no incluye supervisar el proceso de vinculación de los proyectos con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

120. Aunque el PNUD y sus asociados internacionales llevan a cabo proyectos conjuntos, el trabajo en torno al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 no está suficientemente coordinado a nivel mundial y nacional y no aprovecha suficientemente la presencia del PNUD sobre el terreno, especialmente en contextos frágiles, para reforzar un enfoque conjunto a nivel local.

121. Además de la información que se presenta de forma rutinaria, también se presenta información a los donantes según las necesidades, si bien existe para ello un marco armonizado. La Junta observó, por una parte, que en los documentos disponibles para extraer una muestra de proyectos relacionados con los compromisos del PNUD había desviaciones considerables con respecto a las orientaciones institucionales; y por otra, observó insatisfacción por parte de varios donantes. No se proporcionan las opiniones formales de los beneficiarios en forma de aseguramiento de la calidad, en particular para medir los efectos de cada proyecto en el país donde se ejecuta.

122. El PNUD mide los resultados de un proyecto de “gobernanza” en el momento del cierre, pero no su viabilidad y sostenibilidad efectivas a largo plazo. De acuerdo con las recomendaciones de la auditoría interna, sería útil dotar a cada proyecto de medios, especialmente financieros, para analizar su impacto y sacar partido de sus resultados.

123. Como responsable de cuatro de los 24 indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, el PNUD está tratando de mejorar la capacidad de los Estados Miembros para informar al respecto. También utiliza estos datos para informar sobre los avances en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero sin una función estadística centralizada e integrada que permita un análisis más detallado del Objetivo 16.

124. Desde 2019, el PNUD forma parte de una alianza mundial para el ODS16+ que tiene por objeto involucrar a la sociedad civil. Sin embargo, el PNUD puede aumentar aún más la visibilidad de su labor en el ámbito del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. No hay ningún informe conjunto de los organismos responsables de los indicadores del Objetivo 16, lo que daría más visibilidad a la labor del PNUD en materia de gobernanza, aunque el Programa está trabajando actualmente con la

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en un informe conjunto para 2023. Esta importante actividad tampoco se menciona expresamente en el informe anual del Administrador. Para lograr una movilización de recursos adecuada es esencial medir el impacto y los resultados e informar al respecto, pero los informes que se han presentado a los donantes han seguido siendo limitados, y lo mismo ocurre con la capacidad de estos para transmitir sus opiniones al respecto. Hay varias formas en que el PNUD podría mejorar su liderazgo en lo que se refiere a medir el impacto y los resultados en materia de gobernanza y presentar los informes correspondientes, como mejorar su capacidad para seguir el impacto de los programas de gobernanza a más largo plazo y consolidar su función estadística para analizar mejor los datos relacionados con la gobernanza y comunicar e informar mejor sobre ella a nivel mundial.

125. La Junta ha formulado las siguientes recomendaciones principales para el PNUD:

- a) Llevar a cabo un examen exhaustivo de todos los acuerdos de contribución con financiación indirecta;
- b) i) Analizar con carácter anual un examen del deterioro del valor de las cuentas por cobrar no facturadas, ii) dar de baja en libros las cuentas por cobrar del FMAM y ajustar en consecuencia los ingresos correspondientes al FMAM relacionados con los proyectos cerrados o cancelados y iii) contabilizar las contribuciones del FMAM y las entradas de efectivo por proyecto;
- c) Crear un fondo interno en el sistema contable destinado específicamente a seguir las necesidades de financiación relacionadas con el plan de seguro médico y mejorar su supervisión ;
- d) Conciliar el presupuesto con la situación de los flujos netos de efectivo siguiendo un criterio comparable en las notas a los estados financieros;
- e) Realizar un análisis exhaustivo de las consecuencias para el PNUD, tanto financieras como de recursos humanos, derivadas de la reforma de la desvinculación;
- f) Estudiar varias posibilidades teniendo en cuenta las implicaciones de la reforma de la desvinculación en el PNUD y el papel cada vez mayor que desempeñan otros actores, y preparar una estrategia sobre su papel a medio plazo en relación con los servicios auxiliares que presta a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas o comparte con ellas;
- g) Elaborar una estrategia sobre su función integradora, con el fin de reposicionarse con respecto al sistema de coordinadores residentes y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en lo que respecta a la agenda de desarrollo, y que se asegure de vincularla mejor con otras prioridades de las Naciones Unidas en ámbitos como las operaciones de mantenimiento de la paz y los asuntos humanitarios;
- h) Informar periódicamente a su Junta Ejecutiva sobre los riesgos críticos de importancia estratégica y asegurarse de que se gestionan en el marco de la política de gestión de los riesgos institucionales ;
- i) Analizar sus prácticas de comunicación actuales a la luz de los riesgos más críticos a los que se enfrenta la organización, adaptar su estrategia para abordarlos de forma proactiva, especialmente en lo que respecta a los riesgos para la reputación y la financiación, y posicionarse mejor ante las principales partes interesadas;
- j) Revisar las herramientas para la gestión de riesgos de las que dispone actualmente con el fin de i) simplificar el panorama teniendo en cuenta su valor agregado, coherencia y complementariedad, ii) hacer hincapié en los riesgos

concretos relacionados con los asociados en la ejecución y iii) cuando estas herramientas lo requieran, colaborar con la Oficina de Auditoría e Investigaciones para garantizar su posicionamiento exclusivo como tercera línea de defensa;

k) Operacionalizar su gestión de riesgos a un nivel más detallado utilizando plenamente la declaración de apetito de riesgo existente;

l) Delimitar claramente la función de su oficial responsable del control de los riesgos y la del presidente del comité de riesgos institucionales, así como la relación funcional de estos con las direcciones regionales;

m) Actualizar su política de gestión de los riesgos institucionales con objeto de a) introducir metodologías fáciles de usar para evaluar los riesgos, b) garantizar que se dé prioridad a los riesgos más importantes para que se aborden en primer lugar y c) fortalecer el seguimiento de las medidas de tratamiento de los riesgos y la presentación de informes al respecto;

n) Situar la gestión de riesgos en un lugar central dentro de su marco actualizado de rendición de cuentas a fin de vincular mejor la gestión de riesgos con el control interno, la programación estratégica, la presupuestación y los sistemas de resultados y desempeño;

o) Garantizar una mayor coherencia y uniformidad en la categorización de los proyectos de gobernanza relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y la solución emblemática 2 y aprovechar la transición a Quantum para garantizar la uniformidad entre las distintas plataformas de datos, así como su seguridad en lo que se refiere al acceso;

p) Elaborar un plan de acción para aumentar el impacto operacional de sus conocimientos especializados en materia de gobernanza, en particular movilizandocapacidades y difundiendo conocimientos a nivel interno y externo;

q) Reforzar el papel de las direcciones regionales en el seguimiento de los programas y proyectos sobre gobernanza, así como el vínculo entre las direcciones regionales y el Centro de Oslo para la Gobernanza;

r) Reforzar la comunicación sobre los resultados de los programas y proyectos relacionados con la gobernanza mejorando la calidad de la información proporcionada y facilitando la transmisión de las opiniones a los donantes;

s) Mejorar su liderazgo en el seguimiento del impacto a largo plazo de los programas y proyectos relacionados con la gobernanza, en particular con miras a iniciar un proceso de presentación de información a nivel global sobre la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

E. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

126. El PNUMA acogió en 2022 las secretarías de 15 acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Tres de ellos han adoptado un enfoque parcial de presupuestación basada en los resultados, pero las propuestas presupuestarias correspondientes a los otros 12 no se plantearon aplicando ese enfoque; los recursos presupuestarios y los productos previstos no se vinculan claramente a un presupuesto utilizable total de 110,81 millones de dólares en 2022.

127. La Estrategia del PNUMA para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular se aplicó de forma incompleta en relación con los siguientes aspectos: a) +9una asignación insuficiente de recursos financieros, institucionales y humanos para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; y b) unas herramientas

inadecuadas para hacer el seguimiento y presentar informes de manera sistemática sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

128. Entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2022, el PNUMA colaboró con ocho entidades privadas cuyos niveles de riesgo se consideraron críticos. Estos asociados aprobados entrañaban un alto riesgo para la reputación de la organización debido a su presunta participación en la industria militar o armamentística o a su financiación, así como a acusaciones por vulneración de derechos laborales o humanos, fraude, corrupción, soborno y blanqueo de dinero, especialmente en relación con actos que dañaban el medio ambiente en diversos grados. El PNUMA expuso los procedimientos seguidos para examinar a esos asociados y los planes adecuados de tratamiento de los riesgos, que se ceñían a los procedimientos aplicables y cumplían las bases de colaboración con esos asociados, ya que el PNUMA pretende impulsar un cambio transformador.

129. En la instrucción administrativa de la Organización sobre la evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas ([ST/AI/2021/3](#)) y en la política de evaluación del PNUMA se insiste en la obligación de evaluar los siete subprogramas durante un período de seis años. La Junta observó que la evaluación del subprograma 1 (“Acción climática”) no se había terminado a finales de 2022, como era debido. Además, en los últimos seis años solo se habían presentado tres informes de evaluación de subprogramas.

130. La Junta observó que había 32 gestores para la cartera de proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y que 5 de ellos se encargaban de 106 proyectos (el 37 % de los 283 proyectos en curso) dotados con un presupuesto aprobado de 304,76 millones de dólares (el 30 % de los 1.000 millones de dólares del presupuesto para proyectos en curso). Observó además que, al 30 de septiembre de 2022, 28 proyectos del FMAM habían superado los plazos de finalización previstos, de los cuales 17 (el 61 %) correspondían a los cinco gestores antemencionados.

131. La Junta observó que la promulgación de un marco de gobernanza digital se había retrasado, ya que en abril de 2023 aún estaba en fase de proyecto, pese a que el subprograma 2, relativo a la transformación digital, que debería regirse por tal marco, se había puesto en marcha oficialmente en 2022. Además, se expresó preocupación por la gobernanza de la TIC, ya que el comité competente no había desempeñado eficazmente sus funciones de 2017 a 2022.

132. El PNUMA solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) servicios de adquisición basados en la preselección de proveedores. La Junta observó que la UNOPS había atendido tres peticiones de preselección del PNUMA, que había recibido un total de 109.345,19 dólares. Ni el PNUMA ni la UNOPS pueden aportar pruebas de que esas adquisiciones cumplieron los requisitos pertinentes y ninguna de las peticiones de preselección se registró en Umoja.

133. A la luz de las constataciones anteriores, las recomendaciones principales de la Junta son que el PNUMA:

- a) Sirva de enlace con todas las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a fin de analizar en cada caso la posibilidad de aplicar un enfoque basado en los resultados para establecer los presupuestos correspondientes;
- b) Elabore un plan de aplicación de la Estrategia para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular del PNUMA con los recursos financieros y humanos adecuados y refuerce, cuando proceda, la presentación de informes sobre la ejecución de los proyectos;

- c) Refuerce los procedimientos de examen de las entidades cuyos niveles de riesgo se consideren críticos atendiendo a las normas del manual actualizado de gestión de programas y proyectos y a la política y los procedimientos revisados de colaboración, y establezca este tipo de relaciones ciñéndose estrictamente a los resultados en materia de diligencia debida y evaluación de riesgos a fin de reducir las probabilidades de poner en riesgo la reputación del PNUMA;
- d) Priorice las evaluaciones de los subprogramas y trabaje activamente para cumplir los objetivos de evaluación establecidos en el documento [ST/AI/2021/3](#);
- e) Evalúe la carga de trabajo de los gestores del FMAM y elabore un plan de respuesta para mitigar posibles desequilibrios en la asignación de los proyectos;
- f) Refuerce la gobernanza y la gestión de las TIC aprobando y publicando un marco de gobernanza digital y creando un nuevo comité sobre las TIC; y
- g) Elaborar un plan para supervisar el procedimiento de preselección de proveedores.

F. Fondo de Población de las Naciones Unidas

134. El UNFPA no preparó un documento del proyecto que abarcara los cambios y definiera las próximas etapas de su proyecto de transformación de la TIC. El Fondo tampoco tenía un marco relativo a la gestión interna de proyectos cuando se ejecutó el proyecto. El proyecto se preparó sobre la base del método unificado Oracle y se centró solamente en elaborar una solución de TIC.

135. El Fondo no aplicó el proyecto de transformación de la TIC, cuya puesta en funcionamiento se preveía para enero de 2021 y que tenía un costo estimado para el UNFPA de 24,2 millones de dólares. Tras sufrir contratiempos en la puesta en marcha de su planificación de los recursos institucionales debido a retrasos en el diseño y la ejecución del proyecto, el UNFPA decidió cambiar de rumbo y unirse al consorcio Quantum, encabezado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Desde 2018, el Fondo ha estimado un gasto total de 39,2 millones de dólares, divididos en 31,0 millones de dólares destinados al proyecto de transformación de la TIC y 8,2 millones de dólares para Quantum hasta diciembre de 2023. A mayo de 2023, los módulos para las tareas del UNFPA, como el rastreador de envíos de existencias (Shipment Tracker), las adquisiciones por cuenta de terceros y el sistema global de programación, no se habían incluido en Quantum.

136. El UNFPA preparó las actividades de aplicación de la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro como plan inicial de aplicación de la Dependencia. La Junta detectó que algunas actividades incluidas en el plan no se habían iniciado y estaban pendientes desde agosto de 2022 y que había otras actividades atrasadas, el 73 % de las cuales estaban pendientes desde abril de 2022. Con respecto a las cuatro funciones establecidas en el mandato de la Dependencia, la Junta detectó que esta no había tomado medidas ni emitido respuestas para cumplir las funciones agrupadas en los cuatro ámbitos. Además, no se habían definido ni aplicado las actividades relacionadas con las funciones de apoyo a las oficinas sobre el terreno y de supervisión de estas. Por tanto, la función de supervisión y, en consecuencia, el apoyo a las oficinas en los países en la supervisión de la situación de la cadena de suministro y la logística todavía no se habían establecido en el plano regional, y tampoco se habían aplicado las políticas normativas y las medidas correctivas para las adquisiciones locales.

137. La Junta observó que el manual de auditoría de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación no se había actualizado desde 2015, por lo que no cubría

las modalidades actuales de auditoría interna. Además, la Junta observó que los informes de auditoría cargados en el sitio web de la Oficina se publicaron un promedio de 13 meses después de que terminaran los trabajos sobre el terreno. Con respecto al plan de trabajo de la Oficina para 2022, se preveía que los encargos de auditoría se completaran y notificaran antes del tercer trimestre de 2022; sin embargo, en la fecha de la revisión, solo se habían emitido cuatro informes sobre encargos. La Junta observó que el manual de trabajo no incluía un plazo para la finalización de las investigaciones ni reflejaba la actualización de las normas y reglamentos que regían las investigaciones. En resumen, se habían abierto casos de investigación de represalias en un plazo medio de 140 días, y se habían cerrado casos en un tiempo medio de 295 días, a pesar del plazo de 120 días indicado en la política de protección contra las represalias. Otros casos se cerraron en un plazo medio de 20 meses hasta que concluyó la investigación.

138. Basándose en sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que el UNFPA:

- a) Formalice la documentación actual del proyecto de planificación de los recursos institucionales y vele por que esta se actualice, a fin de favorecer una gobernanza adecuada del proyecto, así como la asignación adecuada de la obligación de rendir cuentas y las responsabilidades;
- b) Elabore un marco para supervisar la aplicación y gestión de los recursos para los proyectos de TIC, estableciendo un camino claro con plazos, responsabilidades, hitos a lograr, evaluaciones del riesgo y etapas para aplicar los proyectos en su totalidad;
- c) Supervise los gastos del proyecto y fije parámetros de referencia que sirvan como indicadores tempranos del posible agotamiento de los recursos, como elemento crucial para la gestión eficaz de estos;
- d) Acelere la adopción de medidas para definir los módulos elaborados en el sistema Atlas, a la espera de la inclusión de estos en el sistema de planificación de los recursos institucionales Quantum;
- e) Elabore y publique una política de gestión de la cadena de suministro para que, dentro del Fondo, se aplique un enfoque coordinado de las cadenas de suministro y la logística;
- f) Realice una evaluación con respecto al cumplimiento de las funciones incluidas en el mandato de la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro para asegurar un calendario y responsabilidades claras en materia de aplicación, a fin de cumplir el mandato de la Dependencia;
- g) Tome las medidas necesarias para completar las actividades iniciales de aplicación de la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro
- h) Examine y apruebe una nueva versión de los manuales de auditoría y tramitación de casos para mejorar la realización de las auditorías e investigaciones internas;
- i) Cumpla los plazos de los informes de auditoría y las investigaciones y elabore un mecanismo para examinar periódicamente el nivel de cumplimiento; y
- j) Defina un plazo razonable para completar las investigaciones.

G. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

139. La Junta observó que los presupuestos detallados de los proyectos solo eran autorizados por los oficiales de gestión de proyectos. La División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento no cumplió su obligación de llevar a cabo la supervisión de los presupuestos de los proyectos en 2022, según lo exigido por el Comité de Examen de los Programas.

140. La Junta observó que ONU-Hábitat creó “subvenciones para fines generales” con el fin de acumular las contribuciones restantes de los donantes y los ingresos por intereses de los fondos para fines específicos en los casos en que no hubiera instrucciones de los donantes. La Junta tomó muestras de tres subvenciones para fines generales con un saldo de caja total de 17,79 millones de dólares a finales de 2022 (2021: 16,1 millones de dólares) y observó además que se utilizaban principalmente para respaldar 13 préstamos internos, por un total de 3,78 millones de dólares, a finales de 2022. De esos 13 préstamos, 10, por un total de 2,11 millones de dólares, no cumplían la política de gestión del efectivo de ONU-Hábitat y afectaban a la liquidez de las subvenciones para fines generales.

141. En 22 subvenciones se aplicaron sin aprobación tasas de gastos de apoyo a los programas del 25 %, el 10 %, el 8,5 % y el 0 %, lo que no se ajusta a la política de las Naciones Unidas sobre gastos de apoyo a los programas.

142. La Junta observó que todas las solicitudes de exención fueron planteadas por los oficiales de gestión de proyectos (y trasladadas directamente al responsable de la aprobación sin ser autorizadas por el Comité de Examen de los Programas). Por consiguiente, algunos proyectos exentos carecían de solicitudes formales y de registros de aprobación de la exención, y las justificaciones de algunas exenciones eran insuficientes o incluso infundadas. La Junta observó además que, en las directrices para el examen y la aprobación de programas y proyectos, el mecanismo para el examen de las solicitudes de exención por el Comité era ambiguo.

143. Sobre la base de una muestra de proyectos en curso con un presupuesto superior a 5 millones de dólares y de los cinco proyectos con mayor presupuesto exentos de examen por el Comité de Examen de los Programas, la Junta observó que tres proyectos habían avanzado lentamente y habían experimentado cambios sustanciales a finales de 2022 y que no se había llevado a cabo ni una reevaluación ni un seguimiento por parte del Comité. La Junta observó además que 70 de los 115 proyectos que habían sido examinados y aprobados por el Comité en 2022 cumplían los criterios de selección para ser objeto de seguimiento durante su ejecución. Sin embargo, al 31 de marzo de 2023, el Comité no había realizado ningún seguimiento de la ejecución de esos proyectos.

144. La Junta observó que la Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de ONU-Hábitat en la sede era la única responsable de hospedar y mantener las aplicaciones, y que la gestión del desarrollo de aplicaciones era insuficiente. Debido a la fragmentación de la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones, representada por la falta de un mecanismo formal para consolidar las necesidades en esa materia, el organismo experimentó un desarrollo fragmentado de las aplicaciones específicas. Tras consultar a los responsables institucionales de cada aplicación, la Junta no pudo recabar información sobre los gastos de desarrollo de 22 de las 34 aplicaciones desarrolladas por ONU Hábitat al 7 de mayo de 2023. De las 12 aplicaciones sobre cuyos gastos de desarrollo se informó, 5 se desarrollaron sin propuesta de aplicación ni evaluación de las necesidades, mientras que 7 no disponen de informes de finalización de la aplicación.

145. La Junta tomó muestras de un total de 25 proyectos llevados a cabo por 14 oficinas regionales y nacionales y observó que tres consultores o contratistas individuales habían firmado documentos o informes de cuatro proyectos en nombre de ONU-Hábitat, pese a no tener facultades de certificación y aprobación.

146. Con respecto a las constataciones indicadas, la Junta recomienda que ONU Hábitat haga lo siguiente:

- a) Reforzar la función del Comité de Examen de los Programas en lo que respecta a los presupuestos y el examen financiero de los proyectos, y garantizar que la División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, como miembro del Comité, desempeñe sus funciones en lo que respecta al exa;
- b) Elaborar orientaciones sobre las subvenciones para fines generales con objeto de garantizar una gestión eficiente y eficaz de los fondos; y cumplir la política de gestión del efectivo, establecer un plan de reembolso de los préstamos vencidos y garantizar que los préstamos internos se reembolsen a su debido tiempo;
- c) Elaborar una política y establecer un mecanismo para garantizar que las tasas de gastos de apoyo a los programas se ajusten a la política de las Naciones Unidas y que las excepciones a las tasas estándar se examinen y aprueben adecuadamente;
- d) Seguir uniformando los criterios de exención del examen por el Comité de Examen de los Programas. Las solicitudes de exención deben ser aprobadas por la persona autorizada para ello, tras haber recibido la autorización del Comité de Examen de los Programas, con el fin de evitar conflictos de intereses y promover el control de riesgos de los proyectos;
- e) Aumentar la participación del Comité de Examen de los Programas en el seguimiento y la evaluación de los proyectos, lo que incluye aclarar las responsabilidades de trabajo pertinentes e identificar las principales tareas clave de los proyectos en las distintas etapas;
- f) Garantizar que las necesidades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones de todas las divisiones y oficinas se coordinen y consoliden eficazmente en el desarrollo de aplicaciones; y
- g) Reforzar su gestión de consultores y contratistas individuales definiendo con mayor claridad sus funciones, responsabilidades y niveles de autorización dentro de la jerarquía del organismo para asegurar que no excedan su delegación de autoridad.

H. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

147. La Junta constató que el UNICEF no había realizado verificaciones financieras esporádicas de algunos de sus asociados en la ejecución durante 2022. En el caso de otros asociados en la ejecución que fueron objeto de verificaciones esporádicas, los informes del UNICEF indicaron que los gastos examinados se habían efectuado en ejercicios económicos anteriores.

148. La Junta observó deficiencias en las medidas de seguridad relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones exigidas por la organización en el proceso de gestión de la vulnerabilidad, tales como el escaso grado de gestión de las vulnerabilidades notificadas y el no haber resuelto varias alertas de gravedad alta o media. También se observó que el proceso de migración de sistemas del UNICEF no permitió supervisar y mitigar los riesgos derivados de las vulnerabilidades detectadas, por ejemplo, la publicación de parches de seguridad. Por último, se observó que el UNICEF no había realizado la prueba de penetración desde 2019, lo que dificultó el

análisis general y completo del funcionamiento de los controles reguladores de ese proceso.

149. Después de hacer un examen de la política de gestión de los riesgos institucionales en el UNICEF, se observó que no existía una definición clara o un documento oficial que estableciera las responsabilidades de los órganos rectores al respecto.

150. La Junta observó que había dificultades para asignar una fuente de financiación al personal del UNICEF que pudiera cubrir toda la duración de su contrato.

151. Basándose en sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que el UNICEF:

- a) Adopte medidas para reducir los desfases entre el momento en que los asociados en la ejecución comunican los gastos y el momento en que la organización realiza las verificaciones esporádicas para garantizar la eficacia de la actividad de aseguramiento;
- b) Determine las causas profundas de los retrasos en las verificaciones esporádicas y tome medidas concretas y proactivas para resolverlas;
- c) Refuerce los controles sobre el proceso de gestión de la vulnerabilidad analizando las alertas activas emitidas por los instrumentos de seguridad y resolviéndolas rápidamente en función del riesgo que conllevan;
- d) Implice más activamente a las oficinas locales de tecnología de la información y las comunicaciones en el proceso de resolución de las vulnerabilidades que se detectan;
- e) Termine de desplegar Ivanti y vele por que se valide el despliegue de los parches del sistema operativo y las actualizaciones de seguridad en las estaciones de trabajo de los empleados;
- f) Lleve a cabo la prueba de penetración lo antes posible y la realice todos los años con posterioridad, tal como exige el procedimiento;
- g) Describa claramente en la política de gestión de los riesgos institucionales las funciones y responsabilidades de la Junta Ejecutiva, la Oficina Jurídica, la Oficina de Evaluación y la Oficina de Ética;
- h) Revise el actual procedimiento de gestión de puestos, de modo que refleje adecuadamente las dificultades que tienen las oficinas para asignar fondos y hacer que estos se asignen de manera oportuna; e
- i) Implante sistemas para dar seguimiento a la situación financiera de los funcionarios.

I. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

152. La Junta observó que las transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución durante 2022 no se habían reconocido como gastos, por valor de 2,87 millones de dólares en el ejercicio económico correspondiente, pese a que los asociados en la ejecución habían presentado previamente al Instituto los informes financieros correspondientes, que habían sido certificados por el director del programa. Este no reconocimiento se debió a la ausencia de una comunicación adecuada entre las partes implicadas.

153. El Instituto no ha solicitado de forma proactiva ningún informe de auditoría relacionado con las subvenciones transferidas del UNITAR a los asociados en la ejecución durante 2021 y 2022, al delegarse en ellos la responsabilidad de informar sobre esos asuntos. Además, en la fecha de la presente revisión, el Instituto aún no había desarrollado criterios clave que permitieran a la dirección determinar qué tipo de actividades de aseguramiento deben llevarse a cabo, o cuándo, cómo y en qué circunstancias.

154. Tras analizar los informes sobre la ejecución de los programas emitidos entre los bienios 2016-2017 y 2020-2021 y la información extraída del sistema de gestión de las actividades en 2022, se verificó que solo el 25 % de los participantes en los programas de aprendizaje del Instituto habían recibido certificados de finalización. Esto denota una tendencia decreciente en el número de certificados de finalización concedidos, del 42 % en el bienio 2016-2017 al 21 % en el bienio 2020-2021, lo que va en contra del aumento en el número de participantes en las actividades durante esos períodos. Esto es especialmente relevante para una organización como el UNITAR, uno de cuyos principales objetivos es proporcionar y facilitar conocimientos, aptitudes y actitudes a sus beneficiarios.

155. Basándose en sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que el UNITAR:

- a) Desarrolle controles eficaces para garantizar que los gastos notificados por los asociados en la ejecución se reconozcan y registren a su debido tiempo;
- b) Mejore la gestión de los proyectos solicitando y supervisando todos los informes financieros atrasados de los asociados en la ejecución de conformidad con las disposiciones de sus acuerdos de concesión de subvenciones ("grant out");
- c) Elabore orientaciones claras sobre las actividades de aseguramiento, incluidos, entre otros, el umbral de 200.000 dólares, definiciones claras y orientaciones exhaustivas sobre cuándo debe aplicarse una actividad de aseguramiento a los gastos comunicados por los asociados en la ejecución, así como establecer criterios específicos sobre cuándo las actividades deben realizarse interna o externamente y directrices claras para que su personal lleve a cabo correctamente las actividades de aseguramiento cuando proceda.
- d) Defina un calendario para las actividades de aseguramiento que permita revisar a los asociados en la ejecución en un plazo razonable;
- e) Evalúe la programación didáctica, con vistas a comprender mejor los factores que llevan a completar las actividades y las medidas que pueden adoptarse para seguir mejorando los índices globales de emisión de certificados;
- f) Establezca un objetivo realista en cuanto a los índices de emisión de certificados para 2023 basado en el trabajo realizado y mida el desempeño con el objetivo de que aumenten.

J. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Finanzas y presupuesto

156. El estado de situación financiera del ACNUR (estado financiero I) se aparta del párrafo 95 de la norma 1 de las IPSAS (Presentación de los estados financieros) y de los párrafos 8 y 65 de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), ya que el saldo del fondo de prestaciones de los empleados compensa el pasivo asociado en lugar de mostrar una situación de caja. Esta cuestión ya se señaló en 2019 en el

informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (A/74/5/Add.6). A fin de responder a las respectivas observaciones de auditoría, y en consonancia con lo dispuesto en los párrafos 31 y 32 de la norma 1 de las IPSAS, el ACNUR decidió hacer constar en los estados financieros correspondientes a 2022 que, con carácter excepcional, se aparta de los requisitos derivados de la aplicación combinada de los párrafos 95 de la norma 1 y los párrafos 8 y 65 de la norma 39 para ajustarse a su propia reglamentación financiera interna, que se aparta de lo dispuesto en las normas de las IPSAS mencionadas.

157. Sin embargo, la Junta considera que, independientemente de los aspectos técnicos relacionados con el cumplimiento de las IPSAS, la presentación actual únicamente refleja en las notas a los estados financieros, y no en el estado financiero I, dos hechos importantes:

a) Que, al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Prestaciones del Personal era una reserva positiva cuyo importe ascendía a 737,7 millones de dólares (y no una “reserva negativa” de 351,2 millones de dólares) y que, por consiguiente, el superávit acumulado ascendía a 2.765,1 millones de dólares (y no a 3.854,1 millones de dólares);

b) Que los activos del Fondo de Prestaciones del Personal no están “delimitados” de otros activos del ACNUR, ya que, según la definición que figura en el párrafo 8 de la norma 39 de las IPSAS, el Fondo de Prestaciones del Personal no es un “fondo de prestaciones a largo plazo de los empleados” con entidad jurídica propia. La decisión de crear este fondo no implica que se pueda utilizar con el fin exclusivo de financiar las prestaciones de los empleados, ya que siguen estando a disposición de los propios acreedores de la entidad declarante.

158. La Junta considera que el ACNUR ha seguido mejorando la comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V y nota 7) al cumplir todos los requisitos de la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros). En los estados financieros anteriores, esta comparación no se realizaba entre los recursos presupuestarios disponibles y los gastos reales, como exige la norma 24, sino entre la “evaluación basada en las necesidades aprobada”, que se elaboraba a partir de una estimación revisada de las necesidades del ACNUR y era examinada y aprobada por el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y los gastos reales. La introducción de la última estimación de la financiación disponible por la administración para el ejercicio corresponde a la definición de “presupuesto aprobado” que figura en el párrafo 7 de la norma 24.

159. Se han detectado varias deficiencias en el registro de existencias, inventario y bienes fungibles. La Junta ha señalado los siguientes aspectos concretos: a) algunas deficiencias en el método utilizado para calcular los gastos de flete capitalizados, y b) la utilización de los mismos identificadores para artículos que a veces son de naturaleza diferente, lo que no permite realizar una valuación fiable de los costos medios.

160. La Junta observa que deben definirse claramente las responsabilidades respectivas del ACNUR y de su actuario externo a la hora de realizar controles clave sobre parámetros complejos como las hipótesis, los datos censales y los análisis de sensibilidad. El considerable importe financiero relacionado con las prestaciones posteriores a la separación del servicio precisa de un enfoque de supervisión más estructurado.

161. La Junta opina que probablemente algunos activos están sobrevalorados: con el fin de cumplir con la norma 21 de las IPSAS (Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo), debería aplicarse un deterioro del valor al cierre del

ejercicio para aquellos vehículos que se mantienen durante un largo período de tiempo en un almacén de existencias globales antes de ser expedidos (en régimen de “tránsito a largo plazo”).

162. En lo que se refiere al proceso de la declaración de control interno, la Junta considera que, antes de ser remitidas a la sede, las autoevaluaciones emitidas por cada oficina en los países deberían ser aprobadas por las oficinas regionales, dado que estas conocen en profundidad los puntos fuertes y débiles de las entidades bajo su supervisión.

163. La Junta también considera que los procesos de la declaración de control interno y de las políticas de gestión de los riesgos institucionales se verían beneficiados si hubiera una mayor coordinación e intercambio de información, a fin de centrarse en las necesidades más útiles en cuanto a supervisión y la rendición de cuentas, con lo que además se aligeraría la carga de los gestores.

164. El ACNUR no llevó a cabo de forma exhaustiva la concesión y la cancelación de derechos de acceso de los usuarios al sistema informático de gestión de sistemas, recursos y personal (sistema MSRP) ni revisó periódicamente el acceso al mismo. En opinión de la Junta, deberían aplicarse controles clave sobre estos procesos.

Gestión del riesgo

165. La gestión de riesgos del ACNUR ha alcanzado un alto nivel de madurez. Sin embargo, sigue habiendo un amplio margen para introducir mejoras, sobre todo en lo que respecta a la eficacia y la coherencia de la gestión de riesgos sobre el terreno:

- a) La herramienta de registro de riesgos en línea se ha venido actualizando con regularidad y en la actualidad es un valioso dispositivo para la gestión del riesgo, pero es dudoso que resulte útil a la hora de gestionar los riesgos más bajos;
- b) El valor añadido que aportan las oficinas regionales en la gestión de riesgos podría aumentarse mediante un sistema de información multinacional o regional;
- c) Aún no se ha alcanzado plenamente el objetivo clave de incorporar la gestión de riesgos al ciclo operacional;
- d) Se necesita también una mayor coherencia entre las operaciones en lo que respecta a la priorización de los riesgos y las prácticas de alerta sobre riesgos.

166. Con respecto a la preparación de una declaración institucional sobre el apetito de riesgo, cuya elaboración se encuentra muy avanzada, cabe señalar que los ensayos para implantar y poner en funcionamiento una herramienta de este tipo en las operaciones en los países precisan de una metodología sólida y adaptada a los distintos entornos.

Adquisiciones

167. Las adquisiciones del ACNUR se controlan mediante una serie de normas que se han consolidado y actualizado recientemente. No obstante, todavía hay que subsanar algunas deficiencias para mejorar la eficacia y la eficiencia, en particular en los siguientes aspectos:

- a) En situaciones normales, se ha elevado considerablemente el umbral para la licitación formal, lo que aumenta el riesgo de que no se respeten los principios de mejor relación calidad-precio y de competencia leal y de que se produzcan casos de fraude y corrupción;
- b) En situaciones de emergencia, el hecho de que la adjudicación de contratos se someta al examen del comité regional de contratos.

168. La gestión de las adquisiciones conlleva ejercer un liderazgo estratégico al más alto nivel que vaya más allá de las consideraciones técnicas del día a día.

169. El ACNUR también tiene que potenciar sus conocimientos especializados en materia de adquisiciones, a fin de que todos los niveles de gestión —sede, oficinas regionales y operaciones en los países— determinen con precisión sus necesidades en lo que respecta a las funciones relacionadas con las adquisiciones y dispongan de una capacitación inicial y continua adecuada.

170. Las prácticas del ACNUR en lo que respecta a la planificación de las adquisiciones parecen adolecer, por un lado, de un escaso control de las herramientas existentes, en particular los “planes consolidados de adquisiciones” a nivel de países, y, por otro, de la falta de una planificación más exhaustiva de las adquisiciones, lo cual permitiría anticipar las necesidades de cada entidad y elaborar herramientas para controlarlas y ajustarlas en mayor medida a los procesos presupuestarios.

171. El ACNUR todavía tiene que determinar con precisión a qué niveles —mundial, regional o nacional— resulta más pertinente y eficaz realizar las adquisiciones.

172. El ACNUR tiene dificultades para utilizar de la mejor manera posible sus existencias y evitar las compras innecesarias o el despilfarro. Es necesario establecer controles más sistémicos y automatizados para que las adquisiciones y la gestión de las existencias se vinculen con eficacia.

173. El ACNUR ha clarificado recientemente qué función de supervisión corresponde a sus oficinas regionales. A partir de ahora, un paso decisivo será aplicar este nuevo marco y habilitarlas efectivamente como segunda “línea de defensa” en la gestión de los riesgos asociados a las adquisiciones. Entre otras cosas, deberán ser plenamente responsables de presentar informes sobre la calidad de la planificación y la gestión de las adquisiciones en las oficinas en los países y de adoptar todas las medidas pertinentes que permitan mitigar los riesgos críticos detectados. Por su parte, las oficinas en los países también deberán reforzar sus controles internos de primera “línea de defensa” con respecto a los riesgos, especialmente cuando se trate de adquisiciones de las que no se ocupan sus comités de contratos.

174. Se han encontrado varias deficiencias en lo que respecta a la conformidad de las prácticas sobre adquisiciones del ACNUR con las normas aplicables que guardan relación con el hecho de que no se gestionen las órdenes de compra, de que la documentación justificativa de los pagos sea inadecuada, de que los procesos de adjudicación de contratos no se ciñan a los principios de equidad, transparencia, mejor relación calidad-precio e intereses de la organización y de que la información que se facilita a los miembros de los comités de contratos sea incompleta.

175. Sobre la base de las constataciones de la auditoría, la Junta recomienda al ACNUR lo siguiente:

- a) Aplicar identificadores específicos de inventario, en lugar de genéricos, para diferenciar artículos que no sean de naturaleza similar;
- b) Aprovechar la oportunidad que brinda el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Cloud ERP) para mejorar la calidad de los cálculos de los gastos de flete;
- c) Publicar una política sobre la valoración del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en la que se describan los controles atribuibles tanto al ACNUR como a su actuario;
- d) Registrar todas las desvalorizaciones necesarias realizando un examen anual de todos los activos cuya antigüedad sea superior a un año, especialmente de

los vehículos que se encuentran en los tres almacenes (Chonburi (Tailandia), Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Rotterdam (Reino de los Países Bajos));

e) Potenciar el papel que desempeñan las oficinas regionales en el proceso de control interno;

f) Asegurar todos los derechos de acceso en su nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, teniendo en cuenta la separación de funciones y los cambios en las plazas de los empleados;

g) Velar por que haya más coherencia en la forma en que se examinan los riesgos y se elevan los niveles de riesgo en las oficinas regionales, y reevaluar el nivel de control que se necesita para los riesgos menos críticos;

h) Como complemento a la publicación de su declaración institucional sobre el apetito de riesgo, adoptar una metodología coherente para establecer internamente su grado de tolerancia ante los riesgos operacionales sobre el terreno;

i) Revisar el marco para las adquisiciones de 2021 i) disminuyendo el umbral de las licitaciones formales para asegurar que las actividades de adquisición sean objeto de un seguimiento y una supervisión eficaces, y ii) subsanando las principales lagunas, sobre todo en materia de planificación y de capacitación y cualificación del personal;

j) Potenciar el liderazgo estratégico en materia de adquisiciones al más alto nivel y asignar de la manera más eficiente y eficaz posible las actividades de adquisición que deben llevarse a cabo en las operaciones en los países, las oficinas regionales y la sede;

k) Definir y aplicar una planificación por prioridades de la oferta y la demanda para cada entidad, y crear herramientas y mecanismos adicionales para supervisar las adquisiciones durante el ejercicio;

l) Establecer un enfoque más sistémico en la forma en que se vinculan las adquisiciones y la gestión de las existencias;

m) Potenciar el papel de la segunda “línea de defensa” en los controles internos clave de los procesos de adquisición, en especial a nivel regional;

n) Llevar a cabo periódicamente un examen de los casos más frecuentes de incumplimiento en materia de adquisiciones que haya encontrado la autoridad correspondiente encargada de revisarlas, y poner en marcha medidas adecuadas para erradicar las causas profundas de estas deficiencias, con el fin de mejorar la supervisión de los procesos de adquisiciones a todos los niveles.

K. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

176. La Junta examinó la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, y se observó que el Comité Interno de Inversiones no había tenido en cuenta el enfoque en materia de inversión sostenible. Además, el equipo de inversión sostenible diseñó un plan de trabajo para abordar la estrategia de inversiones sostenibles, pero sin detallar las actividades específicas, el personal responsable, los objetivos, los índices de referencia y los plazos para atender los temas generales establecidos en su plan estratégico correspondiente al período 2022–2023, ni las recomendaciones y metas que se había comprometido a cumplir. La Oficina de Gestión de las Inversiones facilitó la lista de compromisos cuyo cierre estaba previsto antes de 2025, la cual no incluía un calendario que permitiese aclarar cómo se cerrarían esos compromisos ni cuál sería la estrategia para hacerlo.

177. La Junta examinó una muestra de compras de inversiones, y se observó que había transacciones en que la Oficina de Gestión de las Inversiones no había finalizado el análisis de la justificación de la inversión en materia de cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. En el caso de la muestra de operaciones de renta fija, se detectó que la Oficina no había utilizado el tablero ambiental, social y de gobernanza, y que no había formulado ninguna recomendación de inversión, ni había ningún análisis de la justificación de la inversión respecto de las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.

178. Además, la Junta examinó los informes ambientales, sociales y de gobernanza de la Oficina correspondientes al primer y segundo trimestre de 2022 en relación con los valores de renta variable emitidos, en que se indicaba que había valores cuyos informes señalaban que tenían las emisiones de carbono más elevadas y calificaciones ambientales, sociales y de gobernanza de Morgan Stanley Capital International bajas, y que algunas empresas estaban envueltas en controversias de alto impacto y se calificaron con banderas rojas o naranjas en el primer trimestre.

179. Sobre la base de sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones:

- a) Refuerce el papel del Comité Interno de Inversiones para supervisar el enfoque de la Oficina en materia de inversión sostenible.
- b) Elabore e implemente un plan de trabajo para atender y cerrar los 70 compromisos asumidos, e incluya los parámetros y metas para alcanzar el objetivo de reducción de emisiones financiadas en otras clases de activos antes de 2025, con el fin de respetar el calendario de la Net-Zero Asset Owner Alliance a cuyo cumplimiento se ha comprometido.
- c) Revise y ajuste las directrices vigentes de implementación de inversiones sostenibles para garantizar que las actividades que deben tenerse en cuenta estén en consonancia con la naturaleza de la inversión y el funcionamiento actual de cada clase de activos; y
- d) Refuerce y evalúe el mecanismo vigente de supervisión para garantizar que los parámetros ambientales, sociales y de gobernanza se integren efectivamente en el proceso de toma de decisiones de inversión, a fin de ajustarse a la declaración sobre la política de inversiones y a las directrices ambientales, sociales y de gobernanza.

L. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

180. En su examen de los activos reconocidos como propiedades, planta y equipo en la UNODC, la Junta observó que había varios elementos que no cumplían los criterios para ser reconocidos como tales.

181. La Junta observó que los ingresos del fondo “64DCR” ascendieron a 22,32 millones de dólares, aproximadamente el triple de los gastos registrados al 31 de diciembre de 2022, lo que se tradujo en un exceso de ingresos de 15,59 millones de dólares en el mismo período.

182. Tras analizar el registro de riesgos de la UNODC, la Junta observó que algunos elementos no habían sido debidamente actualizados. Además, se observó un retraso en el proceso de gestión de riesgos, ya que se había prolongado durante más de un año. La Junta también observó que algunas acciones incluidas en el informe presentado al Comité Ejecutivo de la UNODC en diciembre de 2021 no se habían incluido en el plan de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos, y que algunas

acciones de tratamiento de los riesgos no incluían suficiente información sobre el impacto de las medidas de mitigación.

183. El examen de las donaciones registradas en Umoja mostró un gran número de donaciones caducadas cuyo cierre operacional estaba pendiente y llevaba un retraso de más de seis meses al 31 de diciembre de 2022.

184. Sobre la base de sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que la UNODC:

a) Lleve a cabo una evaluación completa de los criterios de reconocimiento de propiedades, planta y equipo determinando si un cambio en este enfoque podría representar mejor la naturaleza de los activos de construcción actualmente clasificados como propiedades, planta y equipo en los estados financieros de la UNODC, así como el impacto financiero de un posible cambio en este enfoque;

b) Adopte las medidas necesarias para seguir garantizando que el saldo del fondo “64DCR” se mantenga en un nivel adecuado con arreglo a las políticas y orientaciones pertinentes;

c) Actualice el registro de riesgos, así como el plan de respuesta y tratamiento de riesgos, que también debería incluir medidas de tratamiento de riesgo específicas y cuantificables, para garantizar que los resultados del proceso de gestión de los riesgos se reflejen con precisión y estén armonizados en ambos documentos;

d) Introduzca nuevos plazos y medidas eficaces, como los aplicados en sus oficinas extrasede, para permitir una gestión eficaz de las donaciones con cierre operacional pendiente.

M. Universidad de las Naciones Unidas

185. La Junta observó que había personal ocupando plazas y que no había sido contratado por el UNU-MERIT. Además, el Instituto había concedido nombramientos a otros consultores que no figuraban en el organigrama. Por otra parte, al 31 de octubre de 2022 no se había actualizado oficialmente el acuerdo de cooperación en lo que respectaba a los programas que se debían desarrollar y sus participantes, lo que dio lugar a diversos problemas administrativos.

186. La Junta comparó los registros de riesgos de 2022 con las versiones de 2021, y observó que los registros de riesgos de ambos años presentaban las mismas deficiencias, como la falta de designación o la designación incorrecta de los propietarios de los riesgos y la omisión de riesgos. Además, la Junta no encontró indicios de que se hubiera debatido el proceso de evaluación de riesgos ni de que los institutos hubieran detectado los riesgos significativos. Por último, la Junta observó que el personal clave que participaba en el proceso no había recibido la formación pertinente en materia de gestión de riesgos.

187. La Junta examinó los registros de riesgos y observó que un instituto no los había completado en 2022. Además, solo se había evaluado el 64 % de los riesgos, y no se ofrecían explicaciones para justificar el 36 % restante. Asimismo, la Junta detectó errores de cálculo en las puntuaciones de los riesgos residuales y observó que los criterios de puntuación para valorar el impacto y la probabilidad de los riesgos relacionados con las consecuencias financieras utilizaban los mismos valores que la metodología de la Secretaría de las Naciones Unidas y no estaban adaptados al presupuesto de la UNU.

188. La Junta examinó las transacciones de la base de datos de facturas recibidas de enero a marzo de 2023 extraídas de Quantum, el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. Se observó que había transacciones relacionadas con el

ejercicio 2022 que no habían sido reconocidas en el ejercicio pertinente por la Universidad, por un total de 80.459 dólares.

189. Sobre la base de sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que la UNU:

- a) Vele por que el UNU-MERIT revise y enmiende periódicamente el acuerdo de cooperación firmado el 1 de mayo de 2007, en función de la duración de los programas, para especificar los límites de las actividades realizadas por cada parte;
- b) Vele por que el UNU-MERIT, junto con la Universidad de Maastricht, especifique oficialmente las directrices que debe aplicar todo el personal que participe en las actividades del UNU-MERIT para garantizar el cumplimiento de las normas de la UNU;
- c) Vele por que la administración examine a fondo los registros de riesgos para detectar errores e incoherencias en el proceso de evaluación de riesgos y corregirlos conforme a la política de riesgos ;
- d) Mantenga un registro de las principales cuestiones y recomendaciones tratadas durante las reuniones del grupo de gestión en relación con el proceso de gestión de los riesgos institucionales;
- e) Imparta formación al personal clave que participa en el proceso de gestión de riesgos;
- f) Vele por que todos los institutos documenten su proceso de evaluación de riesgos en el registro de riesgos;
- g) Incluya en los registros de riesgos una justificación cada vez que no se aplique un riesgo del universo de riesgos de la UNU;
- h) Actualice los riesgos incluidos en el registro de riesgos para utilizarlos en el proceso de evaluación de riesgos de toda la UNU;
- i) Adapte los valores de referencia del impacto financiero del cuadro de criterios de puntuación a su contexto presupuestario;
- j) Tome medidas para velar por que los institutos utilicen la escala de puntuación adoptada por la UNU al evaluar el impacto y la probabilidad de los riesgos y al calcular las puntuaciones de los riesgos; y
- k) Determine oficialmente las razones por las que las transacciones no se capturan en el proceso de las cuentas por pagar y, con arreglo a ello, diseñe y aplique un mecanismo de control en el proceso de cierre de ejercicio para asignar las cuentas por pagar al ejercicio pertinente que permita que la Universidad siga, examine y concilie todos los pasivos no registrados.

N. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

190. La UNOPS estableció las metas de ingresos netos nulos para las estimaciones presupuestarias bienales de 2012-2013 a 2022-2023, que habían sido aprobadas por la Junta Ejecutiva. Sin embargo, la UNOPS no logró alcanzar los objetivos para todos los bienios y los ingresos reales fueron siempre superiores a los estimados en el presupuesto. La Junta observó que el modelo existente de fijación de precios de la UNOPS no había tenido en cuenta la gestión de los gastos presupuestarios y los objetivos de ingresos netos de los años siguientes. La falta de conexión entre la fijación de precios y la presupuestación puede repercutir negativamente en el control efectivo de la acumulación de superávits y la reducción de los riesgos financieros.

191. Las pérdidas no realizadas de la cartera de inversiones de la UNOPS al final de diciembre de 2022 ascendían a 60 millones de dólares. La cartera de capital de trabajo representó la mayor parte de esas pérdidas, por un monto de 46,67 millones de dólares. Además, la Junta observó que el Comité Asesor de Inversiones no se había reunido con la frecuencia establecida, mientras que algunos riesgos de inversión no se habían reconocido ni abordado adecuadamente.

192. La UNOPS no especificó explícitamente en los acuerdos firmados con los asociados el uso para inversión de los anticipos de efectivo recibidos en relación con los proyectos y solo se estipularon explícitamente las condiciones de los intereses en unos pocos acuerdos. La Junta trató de confirmar esta cuestión con 97 asociados, en relación con un monto total de 1.800 millones de dólares en fondos de pagos por anticipado. Se recibieron respuestas de 12 asociados, correspondientes a un monto total de 137,75 millones de dólares. La mayoría de los asociados que respondieron no eran conscientes de que la UNOPS había utilizado para inversiones los pagos por anticipado recibidos y expresaron su desacuerdo o indicaron que la UNOPS no estaba autorizada a proceder de ese modo. Además, un asociado desconocía el rendimiento de las inversiones y no recibía los datos al respecto.

193. La rescisión anticipada de la adquisición consolidada de medicamentos y suministros médicos, con un valor contractual total de 6.100 millones de dólares, solicitada por el cliente gubernamental de la UNOPS en agosto de 2022, aumentó el riesgo para la reputación de la UNOPS. El proyecto recibió el premio de las Naciones Unidas a la adquisición en octubre de 2022. La falta de un examen exhaustivo por parte de la UNOPS de las causas de la rescisión anticipada deja poco clara la responsabilidad de la UNOPS, lo que dificulta el aprendizaje y la difusión de valiosas enseñanzas para mejorar los procedimientos, instrumentos y sistemas de la UNOPS.

194. Al final de 2022, todos los préstamos impagados asociados a los proyectos de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación se habían deteriorado por completo, con un deterioro total del valor de 58,8 millones de dólares. La UNOPS declaró que no disponía de información sobre el progreso de la recuperación de fondos, ya que había trasladado la tarea de la recuperación a la Oficina de Asuntos Jurídicos.

195. Sobre la base de las constataciones de auditoría, la Junta recomienda que la UNOPS:

- a) Examine sus prácticas de presupuestación y fijación de precios y adopte medidas para garantizar que el algoritmo de recuperación de costos y fijación de honorarios se base en las necesidades de la UNOPS para financiar sus gastos de gestión durante el ejercicio presupuestario;
- b) Lleve a cabo una determinación y una evaluación exhaustivas de los riesgos potenciales de las carteras para velar por que se mitiguen los riesgos;
- c) Incluya una referencia detallada al tratamiento de los intereses cobrados sobre los pagos por anticipado efectuados por los asociados y una referencia clara a los principios de inversión de la UNOPS en todos los acuerdos jurídicos con los asociados, a fin de garantizar que estos estén plenamente informados del uso que hace la UNOPS de los pagos por anticipado para realizar inversiones;
- d) Lleve a cabo un examen y un análisis exhaustivos de la adquisición consolidada de medicamentos y suministros médicos, con especial atención a la determinación de las causas de rescisión anticipada a fin de mejorar la gestión de los proyectos;

e) Adopte todas las medidas necesarias dentro de sus competencias para recuperar los fondos asociados a las pérdidas de las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación.

O. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

196. La Junta observó que la Comisión Asesora para la Asignación de Recursos no se había reunido en 2022 para debatir la asignación presupuestaria y formular recomendaciones al Comisionado General, como se establece en la directriz institucional núm. 31 del UNRWA. En consecuencia, el presupuesto anual para 2022 se había enviado directamente al Grupo Asesor Ejecutivo sin las recomendaciones de la Comisión Asesora. Además, no se había elaborado un plan de trabajo anual ni un calendario para programar las reuniones de la Comisión Asesora, como se exige en la directriz institucional núm. 31. El desempeño insatisfactorio de la Comisión Asesora suscitó preocupación por el riesgo potencial de que los recursos presupuestarios se asignaran de forma ineficiente.

197. La Junta observó retrasos significativos en la distribución de los pagos de la asistencia selectiva en efectivo aprobada, con 376 pagos pendientes (48 %) que no se habían distribuido a finales de 2022. Los retrasos suscitaron preocupación por el posible menoscabo del objetivo primordial del programa de asistencia selectiva en efectivo, cuyo fin era proporcionar ayuda de emergencia oportuna a familias y personas que se enfrentaban a dificultades extremas.

198. La Junta observó que un porcentaje significativo (41 %) de los jornaleros, incluidos profesores y personal de enfermería, empleados por el UNRWA había superado el límite establecido de dos años, lo que no era conforme con las directrices en las que se especificaba que su contratación debía ser estrictamente para asignaciones temporales. Esto indicaba una posible sustitución de puestos permanentes, suponía un obstáculo para el desarrollo profesional y tenía posibles implicaciones en la calidad de la educación y los servicios médicos prestados a los refugiados.

199. La Junta observó un aumento significativo en las tasas acumuladas de abandono escolar en las escuelas del UNRWA, que alcanzaron el 0,86 % en el nivel elemental en 2021/22, el nivel más alto desde 2017/18, y aumentaron al 2,83 % en el nivel preparatorio en el mismo año, acompañado de una falta de datos exhaustivos y orientación unificada, lo que obstaculizó la adopción de medidas eficaces para abordar el problema y contradijo el énfasis del UNRWA en proporcionar intervenciones específicas para los estudiantes desfavorecidos, como se indica en la estrategia de mediano plazo del UNRWA 2016-2021 (ampliada a 2022).

200. A la luz de las constataciones antes mencionadas, las recomendaciones principales de la Junta son que el UNRWA:

a) Aclare plenamente las respectivas funciones y la interrelación de la Comisión Asesora para la Asignación de Recursos y el Grupo Asesor Ejecutivo para seguir mejorando los procedimientos de revisión de la asignación presupuestaria;

b) Establezca un plazo razonable para el proceso de distribución de efectivo, agilizando los procedimientos administrativos y aprovechando la tecnología para facilitar los pagos y garantizar que la asistencia selectiva en efectivo se distribuya oportunamente;

c) Adopte medidas eficaces para reducir gradualmente la dependencia de los jornaleros, especialmente en los ámbitos de la educación y la atención médica, y

mitigar la inestabilidad del personal y los riesgos de gestión asociados que pueden derivarse de una elevada proporción de jornaleros; y

d) Siga realizando revisiones periódicas del patrón y las causas del abandono escolar y haga un esfuerzo concertado para promover el intercambio de buenas prácticas y reforzar el compromiso académico de los estudiantes desde una perspectiva más unificada para reducir gradualmente la tasa de abandono escolar.

P. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

201. La Junta examinó los planes estratégicos de 2018-2021 y 2022-2025 y observó que había fondos no asignados ni rastreados para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, había resultados que no estaban registrados a nivel de proyecto, así como retrasos en la planificación anual, el seguimiento trimestral y los informes anuales.

202. La Junta detectó avances limitados en relación con una política de sostenibilidad ambiental para toda la organización en materia de programas. Asimismo, las oficinas en los países no aplicaron normas ambientales en sus funciones para contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13.

203. La Junta examinó la evaluación de la asociación realizada con un asociado del sector privado y observó que el proceso se había construido sobre la base de una información imprecisa sobre los riesgos y, en consecuencia, se había proporcionado una conclusión que no había tenido claramente en cuenta varios antecedentes recogidos respecto del asociado.

204. Basándose en sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que ONU-Mujeres:

a) Refuerce los procedimientos de trazabilidad de los fondos utilizados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para disponer de un proceso objetivo que permita supervisar los resultados a lo largo de los años;

b) Alinee los resultados obtenidos a nivel de proyecto con todos los procesos llevados a cabo en las notas estratégicas y el plan estratégico de la Entidad, con el fin de disponer de información precisa sobre el uso de sus limitados recursos;

c) Mejore los procesos de planificación, seguimiento y elaboración de informes relacionados con su plan estratégico, con el fin de disponer de información precisa y oportuna de todas las dependencias institucionales, reforzando así la rendición de cuentas y los logros relacionados con el cumplimiento y avance del plan:

d) Acelere la promulgación de una política a nivel de toda la organización para orientar las iniciativas ambientales en la red de programas con el fin de implicar a todas las partes interesadas relacionadas con la ejecución de programas para cumplir las normas ambientales;

e) Proporcione apoyo que permita a sus oficinas adoptar acciones concretas que contribuyan a la mejora de los indicadores ambientales del plan estratégico;

f) Realice actividades de concienciación para todo el personal de los diferentes niveles de gestión, con el fin de destacar la importancia de disponer de información precisa y rigurosa que se considerará como base del proceso de adopción de decisiones basado en el riesgo para establecer alianzas con el sector privado;

g) Establezca una interconexión clara entre los documentos que constituyen los insumos para la categorización actualizada del riesgo a nivel institucional, que

fundamente la adopción de decisiones basada en el riesgo respecto de las alianzas con el sector privado; y

h) Refuerce el proceso de evaluación de los asociados del sector privado, definiendo claramente los aspectos decisorios y sus acciones, los conceptos clave y la frecuencia con que un suceso puede ocurrir y afectar a la Entidad, con el objetivo de permitir una categorización más eficiente y refinada del riesgo institucional.

Q. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

205. Se observó que en Umoja aparecían activos cuyo estado era “equipo no encontrado”. Si bien esos activos se habían amortizado totalmente, aún no se habían realizado los procesos de enajenación correspondientes en Umoja. Además, se observó que no se habían encontrado esos activos y que no se habían determinado las causas ni la responsabilidad de su pérdida.

206. Sobre la base de su constatación de auditoría, la Junta recomienda que el Mecanismo:

a) Adopte medidas para iniciar los procesos de enajenación de los activos cuyo estado sea “equipo no encontrado”, de acuerdo con las instrucciones vigentes; y

b) Lleve a cabo el proceso de asignación de responsabilidades de manera oportuna y eficaz, con el fin de determinar las posibles obligaciones relacionadas con la pérdida de activos y las causas profundas de dicha pérdida.

IV. Gestión financiera y presupuestaria

207. Un presupuesto es una herramienta clave para garantizar que los recursos financieros y humanos se asignen de manera acorde con los objetivos estratégicos y programáticos de una organización. Por lo tanto, el presupuesto debe reflejar los objetivos y prioridades a corto y largo plazo de la organización, así como comunicar la opinión de la administración sobre los recursos necesarios para alcanzarlos, lo cual promoverá una cultura de rendición de cuentas y buena gobernanza.

208. A continuación, un marco de política financiera y presupuestaria amplio y global establece un marco estructurado para la gestión financiera y presupuestaria, y garantiza que los recursos financieros se recauden y asignen adecuadamente, se utilicen con eficacia y eficiencia y se cuantifiquen con precisión, así como que se informe debidamente al respecto. Una gestión presupuestaria eficiente y eficaz puede contribuir al cumplimiento de la misión, ya que facilita la toma de decisiones financieras con conocimiento de causa por parte de la administración, mantiene la autodisciplina para alcanzar los objetivos predeterminados y contribuye al desempeño y la rendición de cuentas del sistema en general.

209. Las resoluciones aprobadas a este respecto demuestran la atención prestada y los esfuerzos realizados por la Asamblea General para reforzar la gestión financiera y presupuestaria en las Naciones Unidas (Vol. I). A modo de resumen, en su resolución [55/231](#), la Asamblea introdujo los marcos de presupuestación basada en los resultados como parte del plan de mediano plazo para el período 2002-2005. En su resolución [62/236](#), la Asamblea solicitó que se incluyeran recursos procedentes de otras fuentes de financiación. En su resolución [72/266 A](#), la Asamblea aprobó el presupuesto por programas anual a modo de prueba para el presupuesto ordinario, y decidió que el proyecto de presupuesto por programas constaría de tres partes, y que las partes I y II se presentarían al Comité del Programa y de la Coordinación y la parte III por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General, con el objetivo de fortalecer la disciplina

financiera y presupuestaria. En su resolución [77/267](#), la Asamblea solicitó al Secretario General que siguiera presentando el presupuesto por programas con arreglo a un ciclo anual.

210. La gestión financiera y presupuestaria también se ha incluido entre las 16 esferas críticas de riesgos estratégicos y operacionales señaladas en el registro de riesgos de toda la Secretaría, aprobado por el Comité de Gestión en julio de 2020 por ejemplo, por ejemplo en las esferas de la planificación y presupuestación estratégicas y la asignación de presupuestos; y la financiación extrapresupuestaria, la gestión de fondos de los donantes y los asociados en la ejecución. A este respecto, la Junta observó que las constataciones relativas a la gestión financiera y presupuestaria constituían la mayor parte de las constataciones principales de las 18 entidades en sus auditorías correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. En el caso de las Naciones Unidas (Vol. I), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto observó con preocupación las observaciones que figuraban en el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 acerca de la ausencia, así como el incumplimiento, de los reglamentos y normas relativos a la gestión presupuestaria, lo que había menoscabado la disciplina y el control presupuestarios (véase [A/77/574](#)).

211. En respuesta a las preocupaciones, y en vista de la importancia de la gestión financiera y presupuestaria y de su trascendencia para el cumplimiento de los mandatos y la administración de los recursos de las entidades de las Naciones Unidas, en el presente informe se incluye una sección especial sobre la gestión financiera y presupuestaria de las 17 entidades en el ejercicio 2022.

A. Resultados de la encuesta

212. Para hacerse una idea de cómo se percibe la gestión presupuestaria en las distintas entidades, la Junta realizó una encuesta en 15 entidades⁶. A continuación se resumen los resultados.

213. Sobre el papel que desempeña el presupuesto en la gobernanza y la rendición de cuentas, 14 entidades respondieron que: a) se percibe que el marco de políticas de gestión presupuestaria en la entidad es sólido y completo; b) se considera que el mandato, los objetivos, los resultados previstos, los indicadores del desempeño y la estimación de recursos están debidamente indicados en la documentación presupuestaria; y c) supervisaban minuciosamente y debidamente los gastos y la consecución de los objetivos frente a lo que figuraba en el presupuesto.

214. En cuanto a la estructura de la gestión financiera y presupuestaria, los resultados de la encuesta muestran que el personal directivo superior se siente debidamente comprometido y concede gran importancia a la gestión financiera y presupuestaria. Once entidades declararon que habían establecido mecanismos de alto nivel para la gestión financiera y presupuestaria, tales como un comité directivo sobre el presupuesto, un equipo de dirección ejecutiva y un grupo ejecutivo de administración de recursos, o similares, para dar orientaciones, tomar decisiones sobre la asignación de fondos y supervisar la ejecución del presupuesto, entre otras cosas.

215. Los resultados de la encuesta indican que las prácticas de presupuestación varían de una entidad a otra. En cuanto a la metodología de presupuestación, 13 entidades manifestaron que utilizaban marcos de presupuestación basada en los

⁶ Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, ITC, PNUMA, UNFPA, ONU-Hábitat, UNICEF, UNITAR, CCPPNU, UNODC, UNOPS, UNRWA, UNU, ONU-Mujeres y MIRTP.

resultados, que se componían de una serie de elementos que se basarían en el marco y los procedimientos actuales de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación de programas, y los reforzarían. Una entidad indicó que utilizaba la presupuestación por actividades, y otra, que utilizaba la presupuestación por crecimiento natural. En cuanto a la guía presupuestaria, 13 entidades respondieron que habían publicado su propia guía y 2 entidades habían seguido la guía facilitada por la Secretaría de las Naciones Unidas. Se han publicado directrices específicas sobre el coeficiente de costos estándar para las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. En cuanto a las herramientas de presupuestación, tras el despliegue de Umoja, la encuesta confirmó que en seis entidades se considera que el módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones se utiliza de manera general para el presupuesto ordinario, mientras que para los recursos extrapresupuestarios se calculan los costos en hojas de Excel o en otras herramientas en línea desarrolladas internamente para la presentación del presupuesto.

216. Estas manifestaciones representan los puntos de vista de las entidades sobre la solidez del marco de políticas, así como sobre su aplicación, lo cual no indica el refrendo de la Junta al respecto. En cambio, aunque reconoce los esfuerzos de las entidades por mejorar la gestión presupuestaria, la Junta ha observado algunas deficiencias a este respecto (véase la subsección C).

B. Ejecución presupuestaria en las entidades

217. La Junta realizó un análisis de los estados de gastos presupuestados y reales y observó que, de las 18 entidades auditadas, 17 habían logrado no exceder sus presupuestos asignados, como se muestra en el cuadro 10. Los gastos de la UNOPS en 2022 superaron su consignación en 23,73 millones de dólares (22,75 %), lo que se debe principalmente al deterioro de las inversiones de la iniciativa Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y al hecho de que la UNOPS no presupuesta internamente las bajas en libros, las provisiones ni las reservas de superávit para imprevistos.

218. Los gastos efectuados por el ACNUR, el UNICEF y el UNRWA fueron inferiores a las consignaciones en más de 100 millones de dólares. El presupuesto del ACNUR se había formulado siguiendo una metodología de evaluación de las necesidades globales por solicitud de sus Estados miembros. En el ACNUR, la evaluación de las necesidades de las personas de interés para dicha Oficina sirve de base para preparar las estimaciones para el presupuesto por programas; esta estimación podría ser diferente de los gastos reales. En 2022, los fondos realmente disponibles ascendieron a 6.180 millones de dólares, frente a la consignación prevista de 10.710 millones. Dado que el ACNUR utiliza la metodología de la presupuestación basada en las necesidades, sus estimaciones presupuestarias no son directamente comparables con las de otras entidades.

219. En el caso del UNRWA, la importante diferencia de 162 millones de dólares entre los gastos y la consignación se debe a diversos factores, entre ellos las medidas de gestión para reducir el déficit de efectivo, la distribución de efectivo y alimentos del programa de red de seguridad social, y otras reservas presupuestarias.

220. Los gastos presupuestarios totales del UNICEF ascendieron a 9.160 millones de dólares, frente a una consignación de 9.720 millones. Los presupuestos de “otros recursos” quedaron determinados por las contribuciones de los donantes dirigidas a programas de países y a la acción humanitaria, que se recibieron a lo largo de todo el año, incluso los tres últimos meses, y se añadieron al presupuesto final cuando se concertaron los acuerdos. Los programas se ejecutaron en el último trimestre del

ejercicio y en ejercicios futuros, lo cual dio lugar a la diferencia de 557,31 millones de dólares entre el presupuesto final y los gastos reales.

Cuadro 10

Estado del presupuesto de las distintas entidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Entidad</i>	<i>Presupuesto total 2022</i>			
	<i>Consignación</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia entre los gastos y la consignación</i>	<i>Diferencia, (porcentaje de la consignación presupuestaria total)</i>
Naciones Unidas (Vol. I) ^a	3 257 755	3 236 269	21 486	0,66
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	6 446 287	6 394 211	52 076	0,81
ITC	39 725	38 349	1 376	3,46
FNUDC ^a	13 514	13 168	346	2,56
PNUD ^a	774 353	746 973	27 380	3,54
PNUMA	121 925	97 162	24 763	20,31
UNFPA ^a	523 503	482 866	40 637	7,76
ONU-Hábitat ^a	251 720	203 478	48 242	19,16
UNICEF	9 716 260	9 158 947	557 313	5,74
UNITAR	41 876	41 397	479	1,14
ACNUR	10 714 003	5 607 083	5 106 920	47,67
CCPPNU	121 819	112 922	8 897	7,30
UNODC	394 733	389 340	5 393	1,37
UNOPS	104 303	128 028	(23 725)	(22,75)
UNRWA	1 046 790	884 268	162 522	15,53
UNU	68 213	57 223	10 990	16,11
ONU-Mujeres	556 532	546 689	9 843	1,77
MRITP	89 690	82 708	6 982	7,78

Fuente: Estados financieros e información proporcionada por las entidades.

^a Las cifras de las Naciones Unidas (Vol. I), el FNUDC, el PNUD, ONU-Hábitat y el UNFPA no reflejan el presupuesto total, sino el presupuesto aprobado oficialmente para los recursos ordinarios.

221. En el cuadro 11 se presenta una comparación entre el presupuesto aprobado y el total de ingresos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. La Junta analizó los estados financieros de 17 entidades auditadas y observó algunas diferencias, que se detallan en los párrafos siguientes.

Cuadro 11
Presupuesto aprobado y total de ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Entidad</i>	<i>Presupuesto aprobados</i>	<i>Total de ingresos</i>
Naciones Unidas (Vol. I) ^a	4 848,20	7 348,27
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	6 370,98	6 768,86
ITC	39,73	155,95
FNUDC	13,51	202,00
PNUD	774,35	5 834,48
PNUMA	121,93	954,16
UNFPA	523,50	1 531,97
ONU-Hábitat	257,74	187,85
UNICEF	9 716,26	10 329,06
UNITAR	47,12	43,87
ACNUR	10 714,00	6 072,56
UNODC	375,13	430,65
UNOPS ^b	104,30	1 224,42
UNRWA	1 046,79	1 190,22
UNU	68,21	57,22
ONU-Mujeres	556,53	671,07
MRITP	89,69	80,24

^a El presupuesto aprobado incluye consignaciones, autorizaciones para contraer compromisos de gastos y estimaciones de ingresos autorizadas en resoluciones de la Asamblea General. El total de ingresos incluye las contribuciones voluntarias y los ingresos procedentes de otras fuentes.

^b El presupuesto aprobado de la UNOPS abarca únicamente el presupuesto de gestión, mientras que los ingresos totales que figuran en los estados financieros incluyen, además del presupuesto de gestión, los productos totales de los proyectos ejecutados durante el ejercicio en los que la UNOPS fue el asociado principal.

222. De las 17 entidades, 12 tuvieron ingresos totales superiores al presupuesto aprobado, por un importe total de 12.030 millones de dólares. Las diferencias en las Naciones Unidas (Vol. I), la UNOPS y el UNFPA fueron de 2.500 millones, 1.120 millones y 1.010 millones de dólares, respectivamente. y pueden indicar que algunos de los recursos podrían no haberse recogido totalmente en el presupuesto.

223. En cinco entidades, los ingresos totales fueron inferiores al presupuesto aprobado, por un importe total de 4.740 millones de dólares. El ACNUR registró el mayor desfase, con un presupuesto aprobado de 10.710 millones de dólares frente a unos ingresos totales de 6.070 millones, es decir, 4.640 millones menos de lo presupuestado.

C. Constataciones relativas a la gestión financiera y presupuestaria

224. Un marco sólido de políticas ofrece orientaciones claras y garantiza la claridad, la coherencia y la transparencia, contribuyendo así a una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las misiones. La Junta se centró específicamente en la solidez

del marco de políticas financieras y presupuestarias y su aplicación en 2022 en algunas de las entidades, y observó algunas deficiencias, que pueden dar lugar a incoherencias, falta de claridad, ambigüedad e ineficiencia financiera, entre otros problemas, así como a casos de incumplimiento, como se detalla a continuación. En los próximos meses, la Junta se propone profundizar su análisis sobre la gestión financiera y presupuestaria en varias entidades en particular.

1. Ausencia de reglamentos y normas en algunos ámbitos

225. Por lo que respecta a la UNOPS, en relación con la recuperación de costos de los servicios compartidos, el saldo de los costos directos gestionados localmente en la cuenta de efectivo recibido por adelantado de proyectos era de 20,69 millones de dólares al cierre de 2022, lo que indicaba que se recuperaba de los proyectos un importe excesivo en concepto de costos de los servicios compartidos, debido principalmente a que no existía un mecanismo coherente de presupuestación y recuperación de los costos directos gestionados localmente en todas las oficinas.

226. En el caso de ONU-Hábitat, se crearon “subvenciones para fines generales” con el objetivo de acumular las contribuciones restantes de los donantes y los ingresos por intereses de los fondos para fines específicos después de haber llevado a cabo la diligencia debida o en ausencia de instrucciones de los donantes. La Junta observó un saldo de caja de 17,79 millones de dólares en tres subvenciones para fines generales de la muestra al cierre de 2022. Sin embargo, no se habían publicado orientaciones al respecto, lo que podría repercutir negativamente en la gestión eficiente y eficaz de los fondos.

227. En cuanto a la gestión presupuestaria en las Naciones Unidas (Vol. I), debido a la falta de una directriz oficial sobre la información y los métodos de examen de las propuestas presupuestarias de TIC presentadas por las entidades, así como de medidas de seguimiento eficaces para garantizar que las entidades apliquen las solicitudes y recomendaciones de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Oficina no llevó a cabo adecuadamente el examen central de las propuestas presupuestarias relacionadas con la TIC.

228. Es preciso definir claramente las responsabilidades respectivas del ACNUR y de su actuario externo en la realización de controles clave de parámetros complejos, como hipótesis, datos censales y el análisis de sensibilidad. La falta de una definición clara de las responsabilidades puede repercutir negativamente en el control del considerable importe de los fondos relacionados con las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Es necesario elaborar una política de valoración de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados que describa los controles atribuibles respectivamente al ACNUR y a su actuario.

2. Oportunidades de mejora de algunos reglamentos, normas y directrices

229. Con respecto a las Naciones Unidas (Vol. I), la Junta observó que, al 31 de diciembre de 2022, el activo neto de los fondos para gastos de apoyo a los programas ascendía a 215,41 millones de dólares (207,89 millones en efectivo y equivalentes de efectivo), frente al importe de 139,32 millones al cierre de 2017. La cuantía global de las reservas operacionales de los fondos para gastos de apoyo a los programas fue de entre 1,31 veces y 1,63 veces entre 2017 y 2022, y, según la administración, aún no había alcanzado el nivel que se consideraba suficiente para cubrir los grandes pasivos futuros no financiados y las reservas contingentes. Esto indicaba que la política relativa a la reserva operacional del 20 % establecida en 1982 en la instrucción administrativa sobre las cuentas de apoyo a los programas ([ST/AI/286](#)) estaba obsoleta y debía actualizarse para reflejar las orientaciones adicionales ofrecidas en un memorando publicado en 2012 y las orientaciones publicadas posteriormente por

la Contraloría, entre otras cosas para reflejar los cambios derivados de la mayor delegación de autoridad.

230. Debido a la ambigüedad de las actuales normas de asignación relativas a los vehículos de pasajeros y los dispositivos informáticos, las propuestas presupuestarias para vehículos y dispositivos informáticos de algunas misiones políticas especiales incluidas en la muestra no eran todo lo exactas que habría sido posible. Al 31 de diciembre de 2022, las existencias reales de vehículos de 15 misiones y las existencias reales de dispositivos informáticos de 26 misiones habían superado su asignación estándar para 2022.

231. De la misma manera, debido a las mejoras necesarias en la formulación de las necesidades de recursos para los presupuestos plurianuales de construcción de infraestructura, el saldo de caja del fondo de construcción experimentó una tendencia general al alza de 2016 a 2022. Así pues, el saldo de caja alcanzó una sustancial suma total de 140,83 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, un aumento significativo del 240 % respecto del saldo de cierre de 2016. Este aumento puede atribuirse principalmente al desajuste entre la solicitud de recursos de la propuesta presupuestaria y los progresos reales de la ejecución del proyecto.

232. Por lo que respecta a la gestión del efectivo y las inversiones de las Naciones Unidas (Vol. I), algunos límites predeterminados de concentración de las inversiones de la cartera no estaban claramente definidos, lo que puede dar lugar a diferencias en las interpretaciones y en los importes de control de las inversiones.

233. La Junta observó que la UNOPS no había especificado explícitamente el uso de los anticipos de efectivo de proyectos recibidos en concepto de inversiones en los acuerdos firmados con los asociados, y solo en unos pocos acuerdos se habían estipulado explícitamente las condiciones de los intereses. Sin embargo, según las respuestas válidas recibidas de 12 asociados, correspondientes a un importe total de 137,75 millones de dólares, la mayoría de ellos desconocían que la UNOPS hubiera utilizado los pagos por anticipado recibidos para realizar inversiones, y expresaron su desacuerdo o indicaron que la UNOPS no tenía autorización para hacerlo. Un asociado no estaba al tanto y no recibió rendimientos de las inversiones.

234. La Junta observó que el UNICEF había tenido dificultades para asignar a su personal una fuente de financiación que pudiera cubrir toda la duración de su contrato, o al menos un año natural. Estas dificultades eran indicativas de una planificación inadecuada del presupuesto para personal y de una mala gestión del proceso de contratación, lo que podía dar lugar a una mala asignación de los fondos y a un uso inadecuado de los recursos en comparación con su finalidad original. Es necesario revisar el actual procedimiento de gestión de puestos para reflejar adecuadamente la realidad de los retos a los que se enfrentan las oficinas del UNICEF a la hora de asignar fondos y garantizar su asignación oportuna. Además, la Junta detectó subvenciones inactivas de 2013 a 2020, que registraban un saldo de 13,83 millones de dólares a favor de terceros. Esta práctica no está en consonancia con el objetivo principal de los servicios de adquisición, que es permitir que los socios proporcionen y faciliten acceso a suministros esenciales y servicios conexos para los niños y sus familias. A este respecto, es necesario desarrollar un enfoque documentado y transparente para gestionar los saldos de los asociados.

3. Deficiencias en el cumplimiento de los reglamentos, normas y directrices vigentes

235. El cumplimiento de las normas y reglamentos financieros y presupuestarios vigentes es crucial para reforzar la gobernanza de la organización y hacer efectiva la rendición de cuentas. El incumplimiento o el cumplimiento insuficiente de los reglamentos y normas vigentes puede menoscabar la disciplina y el control financieros y presupuestarios, hacer que se administren indebidamente los recursos y

llevar a un cumplimiento insatisfactorio de los mandatos. A este respecto, la Junta observó los siguientes casos de deficiencias.

236. En el caso de las Naciones Unidas (Vol. I), la Junta observó que, en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, las donaciones y transferencias de los fondos mancomunados para países concretos, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y las contribuciones especialmente designadas para los asociados en la ejecución, de importes entre 1.550 millones y 2.560 millones de dólares de 2020 a 2022, se habían excluido de los recursos extrapresupuestarios propuestos. Un caso similar se observó en el Fondo para la Consolidación de la Paz, con un gasto de 195,58 millones de dólares en 2022. La administración informará en una nota a pie de página, cuando proceda, de los recursos estimados para el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, los fondos mancomunados para países concretos y las contribuciones especialmente designadas en el contexto de las estimaciones de recursos extrapresupuestarios presentadas en el proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Del mismo modo, las estimaciones del Fondo para la Consolidación de la Paz se indicarán en una nota a pie de página en el contexto de las estimaciones de recursos extrapresupuestarios que se presentan en el proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

237. Hubo algunos casos relacionados con los servicios de recuperación de costos en que no se respetaron debidamente las directrices sobre gestión de fondos, incluidas la política y las directrices de recuperación de costos. Al 31 de diciembre de 2022 había un elevado superávit acumulado de servicios de recuperación de costos de un importe total de 452,92 millones de dólares (372,44 millones en efectivo y equivalentes de efectivo), lo que supone un aumento de 4,38 millones respecto de los saldos de cierre de 2021 e indica que los cargos por servicios administrativos superaron el importe necesario para recuperar los costos reales de los servicios. Además, se tomaron prestados 192 millones de dólares del fondo 10RCR para el fondo 10JFA de 2015 a 2022, y al 31 de diciembre de 2022 quedaba por reembolsar un saldo de 37 millones. La administración ha tomado medidas para reembolsar el préstamo pendiente al fondo 10RCR tras la observación de los auditores.

238. La Junta también observó algunos casos de incumplimiento de los reglamentos y normas del programa de seguro médico, a saber: a) el Plan de Seguro Médico había tenido un déficit continuo desde 2018, lo que había dado lugar a un coeficiente de 0,72 entre el saldo de las reservas y los gastos medios mensuales al 31 de diciembre de 2022, muy por debajo del nivel de reservas recomendado; y b) la cuantía de las reservas del plan mundial de las Naciones Unidas, el plan dental de Cigna y el plan de Aetna eran superiores a los límites máximos recomendados del promedio de cuatro u ocho meses del costo de las solicitudes de reembolso. La Junta observó la falta de procedimientos documentados sobre la aprobación oficial de las reservas recientemente constituidas de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes.

239. Del mismo modo, se han observado casos de incumplimiento en relación con la ejecución del presupuesto, los informes sobre el desempeño y la gestión de las subvenciones, a saber:

a) En cuanto a la ejecución del presupuesto, el gasto en 2022 en mobiliario y equipo ascendió a 49,79 millones de dólares, es decir, un exceso de gasto del 71 %, lo cual no se ajusta al requisito de reducir los recursos de esa categoría formulado por la Asamblea General en su resolución [76/245](#). Además, de 2018 a 2022, de un total de 2,39 millones de dólares en gastos de llamadas privadas de 18 misiones políticas especiales incluidas en la muestra, 1,43 millones (60 %) no se habían recuperado, y 2,3 millones (96 %) no se habían reembolsado al fondo relacionado con el

presupuesto ordinario, lo cual no está en consonancia con el requisito de recuperar los gastos de las llamadas personales de los usuarios estipulado en la circular informativa sobre los dispositivos de comunicación móvil para tareas oficiales (ST/IC/2005/11);

b) En cuanto a la presentación de informes sobre el desempeño, no se había divulgado información, tal como se exige en el informe de ejecución financiera, sobre los 14,2 millones de dólares en compromisos abiertos contabilizados como gasto en 2022, los 3,54 millones restantes cancelados por los compromisos especiales creados en 2020, y el importe de 1,41 millones cancelado en 2022 por los compromisos especiales creados en 2019. A raíz de la observación de la Junta, en los anexos X y XI del informe de ejecución del presupuesto por programas para 2022 se ofreció una sinopsis de la creación, la utilización y la anulación de los compromisos especiales creados en 2019 y 2020;

c) Al 4 de marzo de 2023, 1.755 donaciones de contribuciones voluntarias por valor de 135 millones de dólares figuraban como cerradas o en proceso de cierre operacional, y llevaban de media 24 meses en la fase de cierre operacional. Además, 48 donaciones que figuraban como cerradas tenían saldos no gastados por un total de 1,39 millones de dólares.

240. En el caso del ACNUR, se detectaron varias deficiencias en la contabilidad de existencias, inventarios y material fungible, que no se ajustaba a la norma 12 de las IPSAS 12 (*Existencias*). En particular, la Junta observó a) algunas deficiencias en el método de cálculo de los costos de flete capitalizados; y b) la utilización de los mismos códigos de identificación para artículos que a veces eran de naturaleza o calidad diferentes, lo que impedía valorar fiablemente los costos medios. Además, al cierre del ejercicio no se había depreciado el valor de los vehículos mantenidos durante largo tiempo en un almacén global de existencias antes de ser expedidos (estado “long in transit”, es decir, en tránsito por largo tiempo), lo que no se ajustaba a la norma 21 de las IPSAS (*Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo*), debido a lo cual probablemente algunos activos estén sobrevalorados.

241. Con respecto a la UNOPS, la Junta observó que no incorporaba adecuadamente todas las fuentes potenciales de ingresos en su proceso de preparación del presupuesto. En concreto, el proceso de estimación de ingresos se centraba únicamente en los honorarios de gestión recuperados de los proyectos, sin tener en cuenta otros ingresos ya obtenidos o que fuera probable que fueran a obtenerse. Este enfoque no se ajusta a los requisitos del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS. La Junta también observó que la UNOPS no había alcanzado la meta de obtener ingresos netos nulos en las estimaciones presupuestarias bienales de 2012-2013 a 2022-2023, ya que los ingresos reales siempre han sido superiores a los estimados en el presupuesto, debido principalmente a que el modelo vigente de determinación de precios no tiene en cuenta la gestión de los gastos presupuestarios ni los objetivos de ingresos netos de los años siguientes, así como a la falta de conexión entre la determinación de precios y la presupuestación. Además, la Junta observó que, al cierre de 2022, el valor de todos los préstamos impagados relacionados con los proyectos de la iniciativa Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación se habían deteriorado en su totalidad, por un importe total de 58,8 millones de dólares, y que se deberían haber tomado medidas más eficaces para recuperar los fondos asociados a dicha iniciativa, incluida la reunión de información más exhaustiva sobre dónde y cómo se habían utilizado los fondos del préstamo, tal y como se requería.

242. En el caso del PNUD, la Junta observó que: a) los activos y pasivos del Plan de Seguro Médico del PNUD, que ascendían a 133,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, no se rastreaban a través de un fondo específico en el sistema, lo que podría obstaculizar la capacidad de seguimiento y supervisión del PNUD y, por

lo tanto, su capacidad para hacer frente a cualquier dificultad de financiación previsible; b) aunque la información presupuestaria facilitada actualmente por el PNUD en el estado financiero V es conforme a la norma 24 de las IPSAS, en la nota 6 de los estados financieros, la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo que exige el párrafo 47 de la norma 24 de las IPSAS debería realizarse con un criterio más comparable; y c) el PNUD registró erróneamente por adelantado los ingresos de contratos de participación de los Gobiernos en la financiación de los gastos por instituciones financieras internacionales, en lugar de hacerlo según el criterio de caja, de acuerdo con su política de reconocimiento de ingresos, lo que habría dado lugar a una importante sobreestimación de sus ingresos en 2022. Por consiguiente, en la versión final de los estados financieros se realizó un ajuste de 518 millones de dólares.

243. En cuanto al UNRWA, la Junta observó retrasos significativos en la distribución de los pagos de asistencia selectiva en efectivo aprobados, ya que había 376 pagos pendientes (el 48 % del total), por un importe total de 180.329,79 dólares, que no se habían distribuido al cierre de 2022, con lo cual no se proporcionó apoyo de emergencia oportuno a familias y personas que enfrentan dificultades extremas. Además, la Comisión Asesora para la Asignación de Recursos no se reunió en 2022 para discutir la asignación presupuestaria y presentar recomendaciones al Comisionado General, como se establece en la directriz institucional núm. 31 del UNRWA, lo que supone un riesgo potencial de asignación ineficiente de los recursos presupuestarios.

244. En el caso del PNUMA, la Junta observó que: a) no se había establecido ningún mecanismo para priorizar la asignación presupuestaria a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y no se hacía un seguimiento eficaz de la asignación de financiación básica a actividades de dichos tipos de cooperación, lo cual repercutía negativamente en la aplicación de la estrategia del PNUMA para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; b) 3 de los 15 acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que tienen su secretaría en el PNUMA habían adoptado parcialmente un enfoque de presupuestación basada en los resultados, mientras que las propuestas presupuestarias de los otros 12 acuerdos no se habían formulado utilizando exclusivamente ese enfoque, y los recursos presupuestarios y los productos previstos no se habían vinculado claramente, como se requería, a un presupuesto total consumible de 110,81 millones de dólares en 2022; y c) la evaluación del subprograma 1 (“Acción climática”) no se había completado al cierre de 2022 y únicamente se habían divulgado tres informes de evaluación de subprogramas en los últimos seis años, lo que no se ajusta al requisito de la instrucción administrativa sobre la evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas ([ST/AI/2021/3](#)).

245. Con respecto a ONU-Hábitat, la Junta observó que: a) el Comité Directivo sobre el Presupuesto se estableció a finales de 2021 para promover la gestión eficaz y eficiente de los recursos financieros institucionales de ONU-Hábitat, pero solo se había reunido una vez desde su creación y no había actas de la reunión, lo cual no cumplía lo solicitado en las normas de funcionamiento del Comité y podía dar lugar a un cumplimiento insuficiente de sus funciones; b) los presupuestos detallados de los proyectos eran aprobados únicamente por los oficiales de gestión de proyectos, y la División del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento no satisfizo su obligación de supervisar los presupuestos de los proyectos en 2022, tal y como exige el Comité de Examen de los Programas de ONU-Hábitat; y c) en 22 subvenciones, se aplicaron sin aprobación cuatro porcentajes de gastos de apoyo a los programas (del 25 %, el 10 %, el 8,5 % y el 0 %), lo cual no se ajusta a la política de las Naciones Unidas al respecto.

246. La Junta observó que: a) el examen de los activos reconocidos como propiedades, planta y equipo en la UNODC reveló que cinco elementos, con un valor

total de 8,83 millones de dólares, no cumplían los criterios establecidos en las orientaciones institucionales de las Naciones Unidas sobre propiedades, planta y equipo en las IPSAS para ser reconocidos como tales; b) el fondo 64DCR, en el que se combinan la recuperación total de los costos y transacciones con contraprestación, registró un saldo de 15,59 millones de dólares e ingresos por valor de 22,32 millones, aproximadamente el triple de los gastos registrados en el mismo período (6,74 millones), lo cual no se ajusta a las políticas y directrices pertinentes, en las que se establece que se debe mantener una cuantía adecuada; y c) la UNODC tenía 585 subvenciones caducadas en Umoja, con un saldo de caja total de 32,57 millones de dólares, cuyo cierre operacional llevaba pendiente más de seis meses al 31 de diciembre de 2022, lo cual incumple lo dispuesto en la guía de gestión de subvenciones de Umoja para la UNODC.

247. En cuanto a la CCPNU, la Junta examinó los informes ambientales, sociales y de gobernanza de la Oficina de Gestión de las Inversiones correspondientes a los trimestres primero y segundo de 2022 para comprobar los valores emitidos, y observó que los informes de algunos valores indicaban que tenían las emisiones de carbono más elevadas y calificaciones ambientales, sociales y de gobernanza bajas de Morgan Stanley Capital International, y que algunas empresas tenían controversias de alto impacto, con banderas rojas o naranjas, en el primer trimestre, lo cual no se ajustaba a la declaración de la política de inversión de la Oficina ni a las directrices ambientales, sociales y de gobernanza.

248. El UNFPA incurrió en un gasto total de 20,4 millones de dólares para el proyecto de transformación de las TIC entre 2018 y 2021. Sin embargo, el UNFPA decidió unirse al consorcio Quantum dirigido por el PNUD porque se había enfrentado a contratiempos al poner en marcha algunos componentes críticos del diseño del proyecto y a retrasos en la ejecución, lo que implicaba que sus esfuerzos institucionales por implantar un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales estaban duplicados, y era indicativo de una gestión insuficiente de los recursos financieros.

249. En cuanto a ONU-Mujeres, los fondos de la Entidad no se asignaron ni se realizó un seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el sistema de gestión de resultados tampoco proporciona información sobre la utilización del presupuesto con ese grado de detalle, lo cual puede dar lugar a que no se valore con precisión la inversión de recursos institucionales para cumplir la Agenda 2030 y podría repercutir en la administración de los recursos asignados en el futuro a esos esfuerzos y en su sostenibilidad a largo plazo.

250. Con respecto al UNITAR, la Junta observó que las transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución durante 2022, que ascendían a 2,87 millones de dólares en el ejercicio, no se habían reconocido como gastos, pese a que los asociados habían proporcionado previamente a la entidad los informes financieros conexos y el director del programa los había certificado. Esto no se ajusta a los requisitos de la circular administrativa AC/UNITAR/2021/09, relativa a las directrices de política sobre los acuerdos de subvención para los asociados en la ejecución.

251. Los compromisos abiertos del ITC ascendían a 28,90 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, de los cuales 14.338 dólares (0,05 %), 0,71 millones de dólares (2 %) y 4,74 millones de dólares (16 %) se crearon en 2019, 2020 y 2021, respectivamente. Según el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los compromisos no se deben mantener abiertos por largos períodos de tiempo.

D. Perspectivas de futuro

252. Las recomendaciones relativas a las constataciones de auditoría mencionadas figuran en los informes de auditoría respectivos.

253. La Junta desea aprovechar este enfoque interinstitucional de la gestión financiera y presupuestaria para aportar algunas opiniones sobre los ámbitos en los que se puede seguir mejorando.

1. Los marcos de política relacionados con la gestión financiera y presupuestaria podrían actualizarse para subsanar las deficiencias, según sea necesario

254. Los marcos de política de gestión financiera y presupuestaria tienen por objeto sentar las bases para el uso eficiente y eficaz de los recursos, el cumplimiento de los reglamentos y normas, y la rendición de cuentas y la transparencia en el proceso de ejecución de los mandatos. Las deficiencias detectadas en las auditorías del ejercicio 2022 en las entidades pertinentes incluyen la ausencia de reglamentos y normas en algunos ámbitos y deficiencias en el marco de política vigente. Además de los esfuerzos por desarrollar o perfeccionar los reglamentos y normas pertinentes a nivel de las entidades, el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, podría alentar a los jefes de las entidades afectadas a subsanar las principales deficiencias detectadas.

2. Se necesitan una mejor supervisión y racionalización para garantizar el cumplimiento y la rendición de cuentas

255. La mejor supervisión del cumplimiento del marco de políticas es crucial, junto con las medidas de rendición de cuentas, para garantizar que se detecte de manera oportuna la posible mala gestión de los fondos y la adopción de medidas correctivas con prontitud. A este respecto, la Junta opina que una supervisión más detallada y específica en las entidades en las que se han detectado deficiencias podría ayudar a determinar y atajar las causas profundas. También podrían racionalizarse y aplicarse medidas de rendición de cuentas, cuando proceda⁷.

3. El uso de fondos inactivos o saldos no comprometidos podría optimizarse para mejorar la eficiencia y la eficacia

256. El uso eficiente y eficaz de los fondos inactivos, o la reasignación de recursos, cuando proceda, puede ser prueba de una administración financiera responsable y reforzar la credibilidad de una organización, al garantizar que los recursos se utilizan eficazmente y no quedan ociosos, contribuir a alcanzar las metas y mandatos de la organización de forma más eficiente, y permitir que la organización responda con mayor rapidez, eficacia y agilidad a los retos, crisis y necesidades humanitarias emergentes. A este respecto, la Junta había observado importantes ineficiencias en la utilización de los fondos en las Naciones Unidas (Vol. I), con un total de saldos inactivos o no comprometidos de 856,16 millones de dólares al cierre de 2022, desglosado de la siguiente manera: 372,44 millones en concepto de servicios de recuperación de costos, 135 millones de contribuciones voluntarias cerradas o por cerrar, 140,83 millones del fondo de construcción y 207,89 millones de gastos de apoyo a los programas. La Junta ha hecho hincapié en la necesidad de adoptar medidas proactivas para promover la utilización eficaz y eficiente de esos fondos.

⁷ Como ya recomendó la Junta de Auditores en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase, en particular, A/77/5 (Vol. II), cap. II, párr. 204).

4. Se podrían organizar cursos de formación y talleres para mejorar la gestión financiera y presupuestaria

257. La formación y los talleres son importantes para mejorar la gestión financiera y presupuestaria y garantizar que todas las partes interesadas conozcan sus responsabilidades y puedan emprender iniciativas para cumplir mejor sus misiones. Además, la formación y los talleres ayudarán a desarrollar las competencias y habilidades necesarias para gestionar eficazmente los procesos financieros y presupuestarios y hacer el mejor uso posible de los recursos y activos. También fomentarán la coherencia, el cumplimiento de las normas y principios éticos y la adaptación a los cambios, con lo cual ayudará a las entidades a cumplir sus responsabilidades financieras. Corresponde a la administración estudiar la posibilidad de incluir cursos relacionados con la gestión financiera y presupuestaria en los planes de estudios de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, el UNITAR y la UNU, a fin de aumentar la profesionalidad en la gestión financiera y presupuestaria del personal de las Naciones Unidas.

5. Es necesario aplicar plena y oportunamente las recomendaciones de la Junta

258. La gestión financiera y presupuestaria figura entre las esferas más importantes de los órganos de supervisión. Las recomendaciones derivadas de las auditorías, valoraciones o evaluaciones tienen por objeto mejorar el cumplimiento, la transparencia, la eficiencia y la eficacia. Hacer hincapié en la aplicación plena y oportuna de estas recomendaciones garantiza que una organización siga rindiendo cuentas por sus actividades financieras y demuestra su compromiso de subsanar las deficiencias detectadas para que las prácticas de gestión financiera de la organización estén en consonancia con el marco de políticas. Esto, a su vez, puede llevar a que se utilicen mejor los recursos y garantizar que la organización funcione con mayor eficacia y eficiencia. Por lo tanto, la Junta anima a la administración a aplicar plena y oportunamente sus recomendaciones sobre gestión financiera y presupuestaria, como también ha recalado la Asamblea General en varias resoluciones.

V. Estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes

259. En cada informe de auditoría, la Junta analiza diversas cuestiones durante la auditoría y formula recomendaciones. En su resolución [77/253](#) A, la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General y a las jefas y jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas de que aseguraran la plena aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores en forma rápida y oportuna.

260. La Junta examinó el estado de las recomendaciones antiguas (véase el cuadro 12) y observó que la tasa general de aplicación de las recomendaciones pendientes era del 52,49 % en 2022, porcentaje similar al de 2021. La tasa aumentó en un 5 % respecto de 2020.

Cuadro 12

Comparación del estado de las recomendaciones de auditoría anteriores en los tres últimos ejercicios

Entidad	Total de recomendaciones de auditoría anteriores al cierre de cada ejercicio económico			Recomendaciones de auditoría, por estado, al cierre de cada ejercicio económico											
				Aplicadas totalmente			En vías de aplicación			Sin aplicar			Superadas por los acontecimientos		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Naciones Unidas (Vol. I)	262	278	279	111	98	96	140	160	150	—	—	2	11	20	31
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	41	89	116	19	53	42	21	22	52	—	9	7	1	5	15
ITC	19	21	23	8	8	7	9	12	12	—	—	—	2	1	4
FNUDC	7	7	9	7	7	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PNUD	50	56	57	36	38	40	11	16	13	—	1	1	3	1	3
PNUMA	52	85	84	22	58	35	27	25	47	1	2	1	2	—	1
UNFPA	36	30	33	27	24	26	7	6	6	2	—	—	—	—	1
ONU-Hábitat	79	88	66	34	35	3	44	48	63	—	1	—	1	4	—
UNICEF	28	44	96	23	37	72	1	5	22	2	—	—	2	2	2
UNITAR	13	11	17	9	8	14	2	2	3	—	—	—	2	1	—
ACNUR	77	80	100	31	43	56	41	23	35	—	1	1	5	13	8
CCPPNU	35	41	44	29	26	30	6	14	13	—	—	—	—	1	1
UNODC	33	29	41	22	13	25	9	12	15	—	—	—	2	4	1
UNOPS	45	45	39	25	24	13	12	19	24	—	—	—	8	2	2
UNRWA	49	51	47	31	29	25	18	21	19	—	—	1	—	1	2
UNU	27	11	37	16	7	31	10	4	4	—	—	—	1	—	2
ONU-Mujeres	27	29	17	19	21	9	8	8	6	—	—	—	—	—	2
MRITP	25	32	29	6	13	8	7	10	12	12	5	9	—	4	—
Total	905	1 027	1 134	475	542	541	373	407	496	17	19	22	40	59	75
Porcentaje				52,49	52,78	47,71	41,22	39,63	43,74	1,88	1,85	1,94	4,41	5,74	6,61

Fuente: Informes de auditoría de la Junta.

261. Al 31 de diciembre de 2022, las 18 entidades incluidas en este informe habían acumulado un total de 390 recomendaciones pendientes (373 en vías de aplicación y 17 sin aplicar), como se indica en el cuadro 12. En los informes de auditoría de cada una de las entidades se ofrece una explicación detallada de todas esas recomendaciones. El descenso de la tasa de aplicación y los retrasos en la aplicación de las recomendaciones en algunas entidades podrían ser el resultado de varios factores, por ejemplo, el extenso plazo impuesto por la propia entidad, que podía abarcar más de un período de auditoría, debido a lo cual los progresos de la entidad serían graduales. Por consiguiente, en algunas entidades el bajo nivel de aplicación podría deberse a que algunas recomendaciones tienen períodos de aplicación largos. Otro factor es que las recomendaciones pueden estar compuestas por varios elementos que se refieren en conjunto a una misma constatación. Por consiguiente, hay casos en los que se observan mejoras concretas en la mayor parte de los elementos, pero no en todos ellos. En esos casos, el estado general de la recomendación se indica como “en vías de aplicación”.

262. En el cuadro 13 se muestra el porcentaje de recomendaciones totalmente aplicadas, por entidad, en 2020, 2021 y 2022, sobre la base de las cifras proporcionadas que se muestran en el cuadro 12. En 11 entidades, la tasa de aplicación fue superior al 50 %. Cuatro entidades (Naciones Unidas (Vol. I), ITC, MRITP y ONU-Hábitat) tuvieron una tasa de aplicación inferior al 50 % en los últimos tres años. El MRITP tuvo una tasa de aplicación muy baja, del 24 %. Las Naciones Unidas (Vol. I), la UNOPS, ONU-Hábitat y el PNUD mantuvieron una tendencia al alza en su tasa de ejecución en los últimos tres ejercicios, y el FNUDC mantuvo una tasa de ejecución del 100 % en tres ejercicios consecutivos.

Cuadro 13

Tasas de aplicación de las recomendaciones de auditoría, por entidad, en los tres últimos ejercicios

Entidad	Total de recomendaciones de auditoría al cierre de cada ejercicio económico			Recomendaciones de auditoría totalmente aplicadas al cierre de cada ejercicio económico					
				2022		2021		2020	
	2022	2021	2020	(Número)	(Porcentaje)	(Número)	(Porcentaje)	(Número)	(Porcentaje)
Naciones Unidas (Vol. I)	262	278	279	111	42,37	98	35,25	96	34,41
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	41	89	116	19	46,34	53	59,55	42	36,21
ITC	19	21	23	8	42,11	8	38,10	7	30,43
FNUDC	7	7	9	7	100,00	7	100,00	9	100,00
PNUD	50	56	57	36	72,00	38	67,86	40	70,18
PNUMA	52	85	84	22	42,31	58	68,24	35	41,67
UNFPA	36	30	33	27	75,00	24	80,00	26	78,79
ONU-Hábitat	79	88	66	34	43,04	35	39,77	3	4,55
UNICEF	28	44	96	23	82,14	37	84,09	72	75,00
UNITAR	13	11	17	9	69,23	8	72,73	14	82,35
ACNUR	77	80	100	31	40,26	43	53,75	56	56,00
CCPPNU	35	41	44	29	82,86	26	63,41	30	68,18
UNODC	33	29	41	22	66,67	13	44,83	25	60,98
UNOPS	45	45	39	25	55,56	24	53,33	13	33,33
UNRWA	49	51	47	31	63,27	29	56,86	25	53,19
UNU	27	11	37	16	59,26	7	63,64	31	83,78
ONU-Mujeres	27	29	17	19	70,37	21	72,41	9	52,94
MRITP	25	32	29	6	24,00	13	40,63	8	27,59
Total (número)	905	1 027	1 134	475		542		541	
Total (porcentaje)					52,49		52,78		47,71

Fuente: Informes de auditoría de la Junta.

VI. Agradecimientos

263. 263.La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a la propia Junta y a su personal la Secretaría de las Naciones Unidas y sus fondos y programas.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

(Firmado) Pierre **Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

26 de julio de 2023

Anexo I**Entidades a las que se refiere el informe**

<i>Organización</i>	<i>Auditor principal</i>
Naciones Unidas (Vol. I)	China
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	Francia
Centro de Comercio Internacional	China
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	Francia
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Francia
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	China
Fondo de Población de las Naciones Unidas	Chile
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	China
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Chile
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	Chile
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Francia
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Chile
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Chile
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	China
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	China
Universidad de las Naciones Unidas	Chile
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)	Chile
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	Chile

Anexo II

Definición de los distintos tipos de opiniones de auditoría

<i>Con comentarios</i>			
<i>Sin reservas</i>	<i>Con reservas</i>	<i>Desfavorable</i>	<i>Abstención de opinión</i>
Una opinión sin reservas significa que los estados financieros de la entidad auditada se han preparado, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el marco de presentación de información financiera correspondiente, es decir, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que han sido adoptadas por las Naciones Unidas y sus fondos y programas.	Una opinión con reservas significa que el auditor, habiendo obtenido evidencias de auditoría suficientes y apropiadas, determina que las inexactitudes, ya sea por separado o en su conjunto, son significativas, pero no tienen un alcance generalizado que afecte todos los aspectos de los estados financieros, o que el auditor no puede obtener evidencias de auditoría suficientes y apropiadas que sirvan de base de una opinión sobre esferas específicas, pero considera que los posibles efectos en los estados financieros de inexactitudes no detectadas, en caso de existir, podrían ser significativos pero no generalizados. Por tanto, el auditor expresa una opinión sobre la presentación fiel de los estados financieros, pero con una excepción solo en la esfera en que no recibió evidencias de auditoría suficientes.	Una opinión desfavorable significa que las inexactitudes, ya sea por separado o en su conjunto, son tanto significativas como de alcance general para los estados financieros, sobre la base de evidencias de auditoría suficientes y apropiadas.	Se recurre a la abstención de opinión cuando el auditor no puede obtener evidencias de auditoría suficientes y apropiadas sobre las que pueda basar la opinión, normalmente debido a limitaciones del alcance, y determina que los posibles efectos en los estados financieros de inexactitudes no detectadas, en caso de existir, podrían ser significativos y generalizados. También se recurrirá a la abstención de opinión cuando, en circunstancias muy poco frecuentes en que existan numerosas incertidumbres, el auditor llegue a la conclusión de que, pese a haber obtenido evidencias de auditoría suficientes y apropiadas sobre cada una de ellas, no le es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y al efecto acumulado que podrían tener en los estados financieros.

Nota: La finalidad de la cuestión de interés es señalar a la atención de los usuarios una cuestión presentada o revelada en los estados financieros que, a juicio del auditor, tiene una importancia tal que resulta fundamental para que los usuarios puedan comprender los estados financieros.

En el apartado "Otras cuestiones" se señalan todos los demás asuntos que sean pertinentes para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.